



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSTGRADO

TESIS

OBLIGACIONES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL
“PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y
RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – CHICLAYO”.

PARA OBTENER EL GRADO DE MAGISTER

EN GESTIÓN PÚBLICA

AUTOR

BR. ROMINA ALESSANDRA JIMÉNEZ SALCEDO

ASESOR

DRA. CARMEN GRACIELA ARBULÚ PÉREZ VARGAS

LINEA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN

CHICLAYO – PERÚ

2016

PÁGINA DE JURADO

Dr. Hugo Enrique Huiman Tarrillo

Presidente

Dr. Max Fernando Urbina Cárdenas

Secretario

Dra. Carmen Graciela Arbulú Pérez Vargas

Vocal

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jiménez Salcedo Romina Alessandra egresado (a) del Programa de Maestría (x) Doctorado () en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificado con DNI N° 46373807

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

1. Soy autor (a) de la tesis titulada: **OBLIGACIONES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN EL “PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN VIVIENDAS URBANAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – CHICLAYO”**.
2. La misma que presento para optar el grado de: Maestría en Gestión Pública.
3. La tesis presentada es auténtica, siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
4. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
5. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
6. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Así mismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo S.A.C. Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Pimentel, 03 de Abril de 2017

Firma:

Nombres y apellidos: Romina Alessandra Jiménez Salcedo

DNI: 46373807

DEDICATORIA

A Dios y a mis padres.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mis profesores quienes me guiaron y motivaron a investigar.
A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de La Victoria, y vecinos por permitirme entrevistarlos y compartir su experiencia respecto al programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.

INDICE GENERAL

PÁGINA DE JURADO	ii
DECLARACIÓN JURADA	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
I. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
1.1. Descripción del problema.....	12
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Objetivos de la investigación.....	15
1.3.1. Objetivo general.....	15
1.3.2. Objetivo específico	15
1.4. Justificación.....	16
1.5. Limitaciones del estudio.....	16
II. MARCO DE REFERENCIA	18
2.1. Marco Teórico	18
2.1.1. Preocupación medioambiental y políticas públicas.....	18
2.1.2. Modernización del estado y el Plan de Incentivos Municipales	21
2.1.3. Residuos sólidos y su manejo	30
2.1.4. Obligaciones de los Actores involucrados del Programa de segregación en la fuente.....	31
2.1.5. Teorías del comportamiento pro-ambiental	38
2.2. Marco conceptual.....	40
2.3. Antecedentes del problema.....	41
III. METODOLOGÍA.....	47
3.1. Categorías de estudio	47
3.2. Grupo de estudio.....	52
3.3. Tipo y diseños de investigación.....	54
3.3.1. Tipo de investigación	54
3.3.2. Diseño de la investigación	56
3.4. Métodos de investigación.....	56
3.5. Diseño de técnicas de recolección de información.....	57

3.6. Técnicas de análisis	59
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	61
4.1. Presentación de resultados	61
4.1.1 Objetivo específico 1:.....	80
4.1.2 Objetivo específico 2:.....	87
4.1.3 Objetivo específico 3.....	90
4.2. Discusión de resultados	95
CONCLUSIONES.....	101
RECOMENDACIONES	103
REFERENCIAS	104
ANEXO N° 1	111
ANEXO N° 2.....	112
ANEXO N° 3.....	113
ANEXO N° 4.....	115
ANEXO N° 5.....	116
ANEXO N° 6.....	118
ANEXO N° 7.....	120
ANEXO N° 8.....	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Actividades de competencia del gobierno local en torno al programa presupuestal 0036 “Gestión de Residuos Sólidos”</i>	24
Tabla 2: <i>Deberes y derechos de los actores involucrados</i>	34
Tabla 3: <i>Categorías de estudio</i>	51
Tabla 4: <i>Resumen de factores y sub factores identificados en la entrevista al Responsable de áreas verdes</i>	66
Tabla 5: <i>Resumen de factores y sub factores identificados en las entrevistas a los usuarios del servicio - vecinos</i>	77
Tabla 6: <i>Resumen de factores y sub factores identificados en la entrevista al Representante de Limpieza Pública</i>	79
Tabla 7: <i>Horario de recojo de residuos clasificados por zonas</i>	82

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1:</i> Cumplimiento de las metas del programa de incentivos municipales al año 2016 (Resultado anual)	26
<i>Figura 2:</i> Cumplimiento de las metas del programa de incentivos municipales al 31 de julio 2016 (Periodo II)	27
<i>Figura 3 :</i> Actores Públicos que intervienen en el PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”	28
<i>Figura 4:</i> Actividades de los productos del PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos” de competencia local	29
<i>Figura 5:</i> Diseño metodológico aplicado en la investigación	60
<i>Figura 6:</i> Zonas que participan en el programa	82
<i>Figura 7:</i> Factores que favorecen y/o limitan las obligaciones de los actores involucrados	90
<i>Figura 8:</i> Relación de las Obligaciones de la municipalidad en el cumplimiento de las obligaciones de los otros actores involucrados.....	94

RESUMEN

La presente tesis tiene como título Obligaciones de los actores involucrados en el “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas de la Municipalidad Distrital De La Victoria – Chiclayo”. La misma que tiene como objetivo general Evaluar el avance en la ejecución de dicho Programa a partir del cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados. Para presentar recomendaciones que promuevan la continuidad de este programa.

Esta tesis se ha desarrollado de acuerdo a las pautas de la investigación cualitativa. Siguiendo un diseño emergente. Se contó con dos grupos de estudio, los cuales fueron los vecinos participantes del programa y funcionarios municipales, entre éstos últimos estuvieron el responsable del programa y el representante de la división de limpieza pública. Se aplicaron técnicas de gabinete como el análisis documental, técnicas de campo al aplicar las entrevistas y técnicas de análisis de contenido para explicar los hallazgos de las entrevistas, comprender el marco teórico permitiendo triangular los resultados.

Entre los resultados se identificaron tres factores asociados a cada actor involucrado que pueden favorecer o limitar sus obligaciones dentro del programa, estos factores se clasificaron en administrativos, económicos y culturales. Con ello se concluye que, la municipalidad de la Victoria adolece de instrumentos capaces de tratar con los aspectos culturales de los actores involucrados además de la no institucionalización del programa en la municipalidad.

Palabras claves: Factor administrativo, factor económico, factor cultural, obligaciones de actores involucrados

ABSTRACT

The present thesis is entitled Obligations of the actors involved in the "Program of segregation at the source and selective collection of household solid waste in urban dwellings of the District Municipality of La Victoria - Chiclayo". It has as general objective Evaluate the progress in the execution of the Program from the fulfillment of the obligations of the involved actors. To present recommendations that promotes the continuity of this program.

This thesis has been developed according to the guidelines of the qualitative research. It followed an emerging design. There were two study groups, the neighbors participating in the program and municipal officials, such as the program manager and the representative of the public cleaning division. Cabinet techniques such as documentary analysis, field techniques when applying interviews and content analysis techniques were used to explain interview findings, to understand the theoretical framework, and to triangulate the results.

The results identified three factors associated with each actor involved that may favor or limit their obligations within the program, these factors being classified as administrative, economic and cultural. It concludes that the municipality of Victoria suffers from instruments capable of dealing with the cultural aspects of the actors involved in addition to the non-institutionalization of the program in the municipality.

Key words: Administrative factor, economic factor, cultural factor, obligations of stakeholders

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por finalidad explicar los factores asociados a cada actor involucrado (municipalidad, vecinos y recicladores) que promueven el cumplimiento de sus obligaciones en el “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas en la Municipalidad distrital de La Victoria-Chiclayo”. La misma que está estructurada en cuatro capítulos:

Capítulo I: describe el problema de la investigación, así como la formulación del problema de estudio y los objetivos que se persiguieron. Además de presentar la justificación y limitaciones del estudio.

Capítulo II: Se expone el marco de referencia en torno a la investigación, considerando temas como la preocupación medioambiental y políticas públicas, obligaciones de los actores involucrados además de presentar teorías del comportamiento pro ambiental que permitieron explicar los factores asociados con los actores involucrados.

Capítulo III: Describe la metodología aplicada en la investigación, la que incluye el diseño de la investigación, identificación de grupos de estudio, técnicas de recolección de información, entre otros aspectos metodológicos.

Capítulo IV: Discusión de resultados, donde se exponen los hallazgos en torno a la investigación que permitieron cumplir los objetivos de la investigación. Además se desarrolla la discusión de resultados a través de la triangulación de antecedentes, marco teórico y hallazgos. Con ello fue posible desarrollar las conclusiones y recomendaciones.

I. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

En octubre del año 2009, El Proyecto SGAB - Ciudades Focales, conjuntamente con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) y otras instituciones organizaron el Simposio Internacional “Políticas Ambientales Municipales Exitosas de Gestión de Residuos Sólidos en América Latina y Bolivia” que tuvo la participación de autoridades de gobiernos locales de Ecuador, Perú, Bolivia, México entre otros países.

En este simposio, las experiencias compartidas por las autoridades municipales coincidieron que el éxito de la gestión de residuos sólidos se relaciona con factores como la voluntad política nacional, con la propuesta y desarrollo de planes realistas adaptados a cada realidad, contar con personal para cumplir las actividades propuestas y en especial disponer de recursos económicos y así no comprometer la continuidad de las operaciones.

Así mismo, otros aspectos que comprometen la gestión del manejo de residuos sólidos se relacionan con la fiscalización de las operaciones, y la integración de los pobladores, ya que es preciso crear conciencia ciudadana y responsabilidad ambiental para tener mejores resultados.

En este contexto, directivos de CalRecovery, Inc sostienen que los problemas del manejo de residuos sólidos se relacionan con el escaso personal que además no es capaz y conocedor de la realidad de cada región. Inclusive, se carece de infraestructura y recursos para poner en marcha soluciones fijadas. Además, expresaron que en América Latina no se tienen muchas políticas y planes de manejo integral de residuos sólidos, lo cual dificulta la elaboración de buenos planes y sistemas de evaluación de los servicios (Proyecto SGAB., 2009).

Trayendo el tema del manejo de residuos sólidos a nuestra realidad, el Gobierno Nacional Peruano a través del ministerio de Economía y Finanzas como parte del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, presentó dentro de sus componentes la gestión de residuos sólidos, a través del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, conocido como “meta 6” del PI.

La implementación de éste programa busca contar con la participación de los gobiernos locales para “reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, impulsando una cadena formal de reciclaje y generando un incremento de la conciencia ambiental en la ciudadanía” (“Programa nacional de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos”, s.f.).

Enmarcado en este programa, en el informe del Ministerio de Economía y Finanzas (2014) la Municipalidad Provincial de Lambayeque fue reconocida por “implementar el programa en un en un 10% de las viviendas (1,219), gracias a una estrategia de sensibilización que involucró visitas casa por casa y persona por persona con charlas sobre el manejo responsable de los residuos domiciliarios” (p. 8).

En el ámbito local, la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo participa del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) y entre las metas que debe cumplir se encuentra la implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

Es así que desde el año 2013 cuenta con un Plan de manejo de residuos sólidos (PMRS), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 227-MDLV, el cual fue requisito para cumplir con la meta 06 del PI que en ese entonces correspondía al 10% de las viviendas urbanas en el distrito. Este plan contiene el desarrollo del programa de segregación en

la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos así como las obligaciones de los actores involucrados para la ejecución del mismo.

A través de la entrevista aplicada al Ingeniero Pablo Burga Maldonado (Anexo 2), Responsable de Áreas verdes de la Municipalidad Distrital de la Victoria- Chiclayo, se identificaron algunos aspectos administrativos que estarían limitando el buen desarrollo del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva. Además se conoció que a pesar de haber incrementado el número de viviendas participantes en el programa (en el 2013 fue el 10% de viviendas, en el 2016 llegaron al 32% de viviendas participantes), el recojo de residuos sólidos no ha crecido en la misma medida. Principalmente por no contar con suficiente personal para llevar a cabo el programa. Aparte de ello, hay viviendas que no entregan los residuos sólidos segregados, pues sus hábitos de consumo no incluyen residuos que se pueden reciclar.

Es así que se investigó los factores asociados a cada actor involucrado que puedan limitar o alentar el cumplimiento de sus obligaciones en pro del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos urbanos.

Para efectos de la presente investigación, en adelante a los usuarios del servicio se les denominará vecinos, y al Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios de la municipalidad distrital de la victoria- Chiclayo, se le denominará Programa. También se utilizará los términos obligación y deber indistintamente.

1.2. Formulación del problema

¿Qué factores favorecen o limitan el cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados en el Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas de la Municipalidad distrital de La Victoria-Chiclayo?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Evaluar el avance en la ejecución del “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas en la Municipalidad distrital de La Victoria- Chiclayo” a partir del cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados. Para presentar recomendaciones que promuevan la continuidad de este programa.

1.3.2. Objetivo específico

Diagnosticar las obligaciones de los actores involucrados como la Municipalidad, los usuarios del servicio (vecinos), y la asociación de recicladores formalizados en el “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo”.

Explicar las obligaciones de los actores involucrados en el cumplimiento del “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo” desde la perspectiva de los involucrados.

Identificar los factores asociados a cada actor involucrado que favorezcan o limiten cumplir con sus obligaciones en el “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo”.

1.4. Justificación

Esta investigación es importante porque le sirve al Alcalde y al representante de parques y jardines de la Municipalidad distrital de La Victoria a tomar decisiones que promuevan el del “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas”, contribuyendo a la continuidad del mismo.

También es necesaria para los pobladores del distrito porque favorecerá el incremento del número de usuarios del servicio (vecinos) que participen de este programa.

Al mismo tiempo resulta conveniente para la Universidad César Vallejo pues proporcionará nuevos conocimientos resultado de la investigación científica.

1.5. Limitaciones del estudio

En el desarrollo de la presente investigación se presentaron las siguientes limitaciones:

- Dificultad para contactar a los funcionarios de la Municipalidad para aplicar las entrevistas planificadas. Esto a causa de que el responsable del programa desarrolla labores de supervisión en campo, por ello raras veces se le ubica en oficina. Sin embargo mediante llamadas constantes se pudo pactar fechas para aplicar las entrevistas, así mismo una de ellas se realizó vía telefónica.
- Negación de los vecinos a ser entrevistados: Para la investigación se contó con una lista de vecinos participantes del programa, sin embargo al contactarlos algunos alegaban no querer ser entrevistados. En ese caso se realizaron visitas en las mañanas y en las tardes esperando encontrarlos desocupados y poder aplicar las

entrevistas planificadas. Al final se logró el cometido, pero las preguntas tuvieron que ser más breves conforme se desarrollaba la entrevista.

- Desintegración de la asociación de recicladores, debido a ello no se aplicaron entrevistas a estos actores. En lugar de ello se obtuvo información a través del responsable del programa y estudios relacionados.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Marco Teórico

Los problemas de contaminación ambiental son una preocupación de índole mundial, lo cual se refleja en los convenios internacionales que hasta la fecha han entrado en vigencia. Resulta alarmante estimar que para el año 2025 los residuos sólidos urbanos se incrementen en un 70%, siendo los países en vías de desarrollo los más afectados debido a los costes que ocasiona la gestión de los residuos sólidos (Banco Mundial, 2012).

Por ello resulta apropiado remontarnos a los inicios de la preocupación de la conservación del medio ambiente, empezando por la Conferencia de Estocolmo, hasta aterrizar en las acciones del gobierno Peruano a través del Ministerio del Ambiente con el Proyecto de Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente 2016-2024, el cual incluye las actualizaciones del Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA PERÚ 2011-2021.

Destacando además la iniciativa y trabajo conjunto entre el Ministerio del Ambiente - MINAN y el Ministerio de Economía Finanzas - MEF en la implementación de un programa de disposición final de residuos sólidos. Contando con la participación de los gobiernos locales y sus respectivos actores involucrados.

2.1.1. Preocupación medioambiental y políticas públicas

En la Conferencia de Estocolmo se manifestó a nivel mundial la preocupación por los problemas ambientales además de resaltar que el ser humano es lo más valioso de cuanto existe en el mundo. Por ello se proclamó que los ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, son responsables de hacer lo que está en sus manos para conservar el lugar que habitan. Del mismo modo correspondería a los gobiernos locales y nacionales el establecimiento de normas y la aplicación de medidas para aportar a la conservación ambiental. (*Declaración de*

Estocolmo sobre el Medio Humano”, s.f.)

En 1992 durante la Cumbre para la Tierra, realizada en Río de Janeiro-Brasil “se reconoció internacionalmente el hecho de que la protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales deben integrarse en las cuestiones socio-económicas de pobreza y subdesarrollo” (Naciones Unidas, s.f.).

Además se demostró que las necesidades sociales, económicas y ambientales deben estar equilibradas para tener resultados sostenibles en el futuro, pues estos factores son interdependientes.

Es así que el concepto de “desarrollo sostenible” fue incorporado como una prioridad general, promoviendo el concepto de las “3R’s” y el desafío de elaborar la denominada Agenda Local 21 a ese nivel. Con ello, surgía un nuevo esfuerzo dirigido a la toma de conciencia de las autoridades, pero sobre todo, de la ciudadanía en general (Ubal, 2009, p. 108).

La propuesta del Programa 21 o La Agenda 21 contiene una sección orientada a la búsqueda de soluciones para el problema de los desechos sólidos. Presentando cuatro esferas programáticas. La primera de ellas es la reducción de los desechos sólidos a un mínimo, para ello los países deben definir objetivos de reducción del volumen de desechos sólidos. En segundo y tercer lugar están la reutilización y el reciclaje, para esto se hace necesario introducir incentivos económicos. Además de establecerse programas para la recolección por separado de desechos en los hogares.

Como cuarto punto se hace referencia a la extensión de los servicios de desechos, para lo cual se propuso una meta que hasta el año 2025 todas las zonas urbanas tendrán servicios de eliminación de residuos y los servicios de sanidad estarían disponibles en las zonas rurales (“Resumen de prensa del Programa 21”, s.f.).

Años más tarde en diciembre de 1997 se aprobó el Protocolo de Kioto, el cual contiene metas para la reducción y limitación de emisiones de gases de efecto invernadero, fomentando la creación de los bonos de carbono. Este acuerdo entró en vigor el 16 de febrero del 2005, fecha en que se logró “la ratificación de 154 países que contribuían entonces al 61% de las emisiones de CO₂e globales” (Finanzas de carbono, s.f.).

Posteriormente en la cumbre de Johannesburgo realizada en Sud África en 2002, se ampliaron los temas en relación a la preocupación por el medio ambiente.

Aterrizando en el contexto nacional, el Ministerio del Ambiente de Perú desde el año 2011 viene implementando un Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en viviendas urbanas a nivel nacional, a fin de reducir el volumen de residuos sólidos. Promoviendo la formalización de recicladores y fomentando conciencia ambiental (MINAM, s.f.).

Esta acción se ve reflejada en el Proyecto de Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente [PEI por las siglas en inglés] que incluye la actualización del Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA PERÚ 2011-2021. En esta actualización se definió un marco de trabajo 2016-2024.

En el PLANAA se señala que el reciclaje de residuos reutilizables debe llegar al 60% para el año 2017, y el 100% en el año 2021. Esto se logrará con la participación de los gobiernos locales en el programa de segregación en la fuente e incorporando recicladores en la cadena de recolección de estos residuos (“Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024”, s.f.).

2.1.2. Modernización del estado y el Plan de Incentivos Municipales

Entendamos que las reformas del estado son procesos que aseguran la supervivencia del mismo ante diversos cambios económicos, políticos y sociales.

Es así que la Reforma del estado genera cambios en la organización y redistribución del poder político, reflejado en su estructura y funcionamiento con el objetivo de mejorar el desempeño y transformar la vida de la población (Proyecto USAID/Perú Pro Descentralización, 2011, pp-9-10).

En este contexto surge la reforma administrativa o modernización del estado asociado a mejorar el nivel competitivo del Perú, dentro de la Política Nacional de Simplificación Administrativa promovida por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Plan de incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal y el Programa de Modernización Municipal, impulsados por el Ministerio de Economía y Finanzas (Ídem, p. 16).

En cuanto al Plan de incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal y el Programa de Modernización Municipal tienen como finalidad promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades en primer lugar a Incrementar la recaudación de los impuestos municipales a través de la mejora de la gestión financiera. En segundo lugar Generar las condiciones favorables al clima de negocios a través de la mejora en la provisión de servicios públicos, infraestructura básica y simplificación de trámites, entre otros (Ídem, p. 20).

Además éste plan de incentivos establece metas que deben cumplir las municipalidades provinciales y distritales de todo el país, según los plazos establecidos, posteriormente son evaluadas y se

asignan recursos por el cumplimiento de las mismas. El cumplimiento de las metas serán premiadas con transferencias de recursos y bonificaciones adicionales para las municipalidades, a través de indicadores en diversas áreas (Ídem, p. 21).

Las metas se asignan de acuerdo a la clasificación de la municipalidad, existiendo cuatro categorías según su población, carencias, necesidades y potencialidades. Siendo las siguientes:

- Municipalidades de ciudades principales tipo A
- Municipalidades de ciudades principales tipo B
- Municipalidades no consideradas ciudades principales, con 500 o más viviendas urbanas
- Municipalidades no consideradas ciudades principales, con menos de 500 viviendas urbanas

En base a ésta clasificación, la Municipalidad distrital de la Victoria- Chiclayo es considerada como Municipalidad de tipo B, por ello le asignaron las metas 5, 6, 7 y 8 del plan de incentivos municipales, de esas metas la número 6 correspondía a *Implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito, según los porcentajes categorizados*. Debiendo cumplir con el porcentaje asignado de viviendas participantes siendo del 32% al 2016 acorde a lo manifestado por el Ing. Burga en una entrevista.

A través de una consulta histórica del plan de incentivos en el portal del MEF- Ministerio de Economía y Finanzas, ver Figura 1, se evidencia que de las metas evaluadas durante el periodo I y periodo II se consiguió cumplir el 85%, lo que significó transferencias de s/ 1 030 882.00, no recibieron bonificación alguna pues no llegaron al 100% de cumplimiento de las metas asignadas. La meta 6 fue evaluada en el periodo II. La transferencia del periodo II se realizó según el DECRETO SUPREMO N° 322-2016-EF.

El monto máximo que cada municipalidad se determina cada año mediante Resolución Ministerial del MEF. Las metas varían según las categorías de las municipalidades, pues poseen necesidades y potencialidades diferentes.

Los recursos de los incentivos municipales deben destinarse a “Permitir el cumplimiento de las metas de los Incentivos Municipales, y Contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local” (*Incentivos Municipales*, n.d., p.6).

Los recursos transferidos producto del programa de incentivos municipales son ejecutados en el marco del presupuesto por resultados, el cual es “una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles, a favor de la población, es decir, resultados que contribuyan a solucionar sus problemas e incidir en la mejora de su calidad de vida” (*Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”, 2015, p.17*).

Así en el marco del presupuesto por resultados existe el Programa Presupuestal 0036 con el cual se espera resolver el “Incremento no controlado de la cantidad y peligrosidad de residuos sólidos”. Para poder revertir la situación actual, se han definido cinco productos en los que intervienen el gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local (Ver Figura 3 y 4). Cada uno de los productos establecidos cuenta con actividades, siendo el Gobierno Local el autor público de llevar a cabo cinco de ellas descritas en la tabla siguiente:

Tabla 1:

Actividades de competencia del gobierno local en torno al programa presupuestal 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”

Actividades	Descripción
El manejo de residuos sólidos municipales	Se refiere a la “implementación y operación del sistema de gestión integral de residuos sólidos municipales que incluye, tanto los aspectos operativos de las etapas de barrido, recolección y transporte, transferencia, reaprovechamiento y disposición final de la basura, como los aspectos administrativos del sistema
Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	Desarrollo de campañas educativas y de sensibilización por parte de los gobiernos locales, con el fin de promover la participación ciudadana, en el manejo adecuado de la basura. Se busca generar una cultura ambiental, que la sociedad tome conciencia sobre la importancia del cuidado de su entorno ambiental, de mantenerlo limpio y de evitar su contaminación.
Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales	Comprende la evaluación de los componentes ambientales (agua, aire, suelo, flora y fauna) que pueden verse afectados por una inadecuada gestión y manejo de los residuos sólidos
Fiscalización y control en materia de residuos sólidos	Consiste en realizar acciones de fiscalización ambiental del manejo de residuos sólidos municipales para lograr que las actividades económicas y/o de servicios cumplan con el marco legal vigente, en relación con: <ul style="list-style-type: none">- El manejo de residuos sólidos (basura)

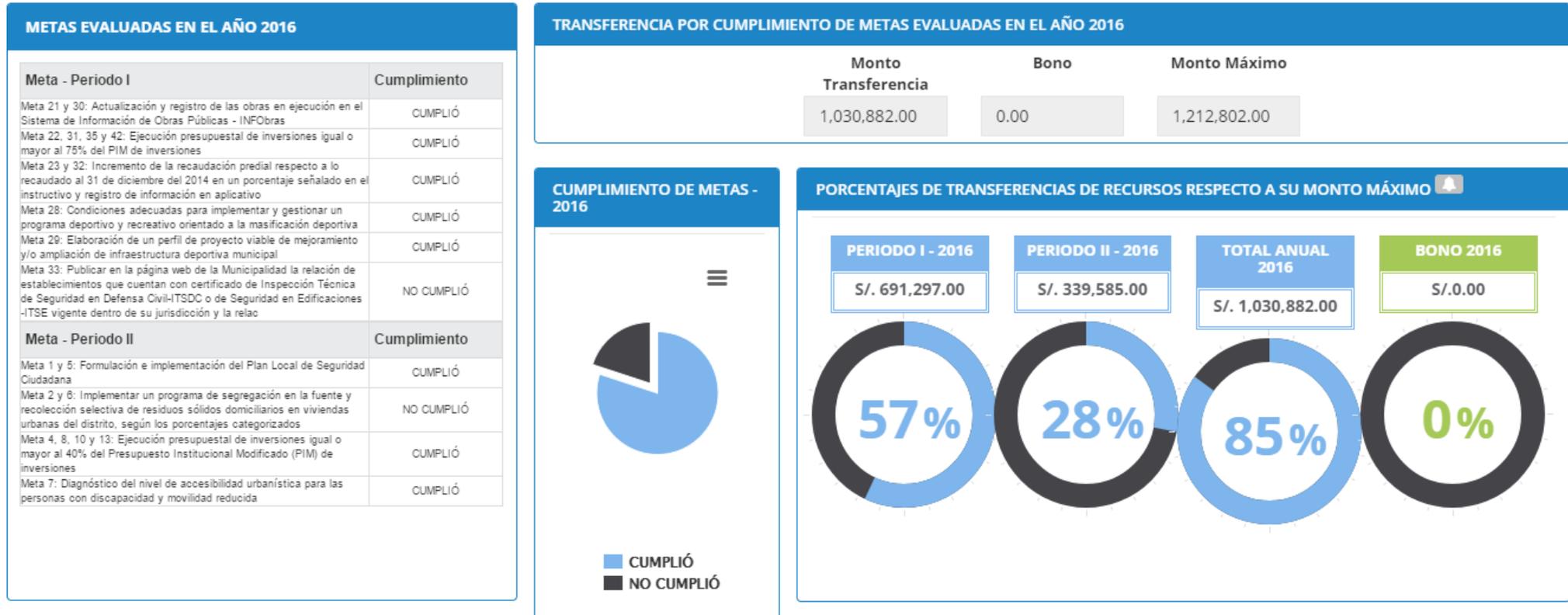
	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos - Formalización de recicladores - Generación, transporte y disposición de residuos de las actividades de construcción y demolición
<p>Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales</p>	<p>Consiste en la implementación del “Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos”. Con ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizan, planifican y diseñan el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos (basura) en hogares y la campaña de educación y sensibilización ambiental para promover el reciclaje. - Realizan campañas de sensibilización puerta a puerta o de manera masiva. - Implementan la recolección selectiva de los residuos sólidos (basura) en las viviendas seleccionadas. - Promueven la formalización de recicladores y su inserción en el servicio de recolección selectiva

Fuente: *Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”*, 2015, pp.59 -82.

Figura 1: Cumplimiento de las metas del programa de incentivos municipales al año 2016 (Resultado anual)

Unidad Ejecutora: 140106-301217 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CIUDADES PRINCIPALES TIPO B

Coordinador: Maria Rita Castro Grosso

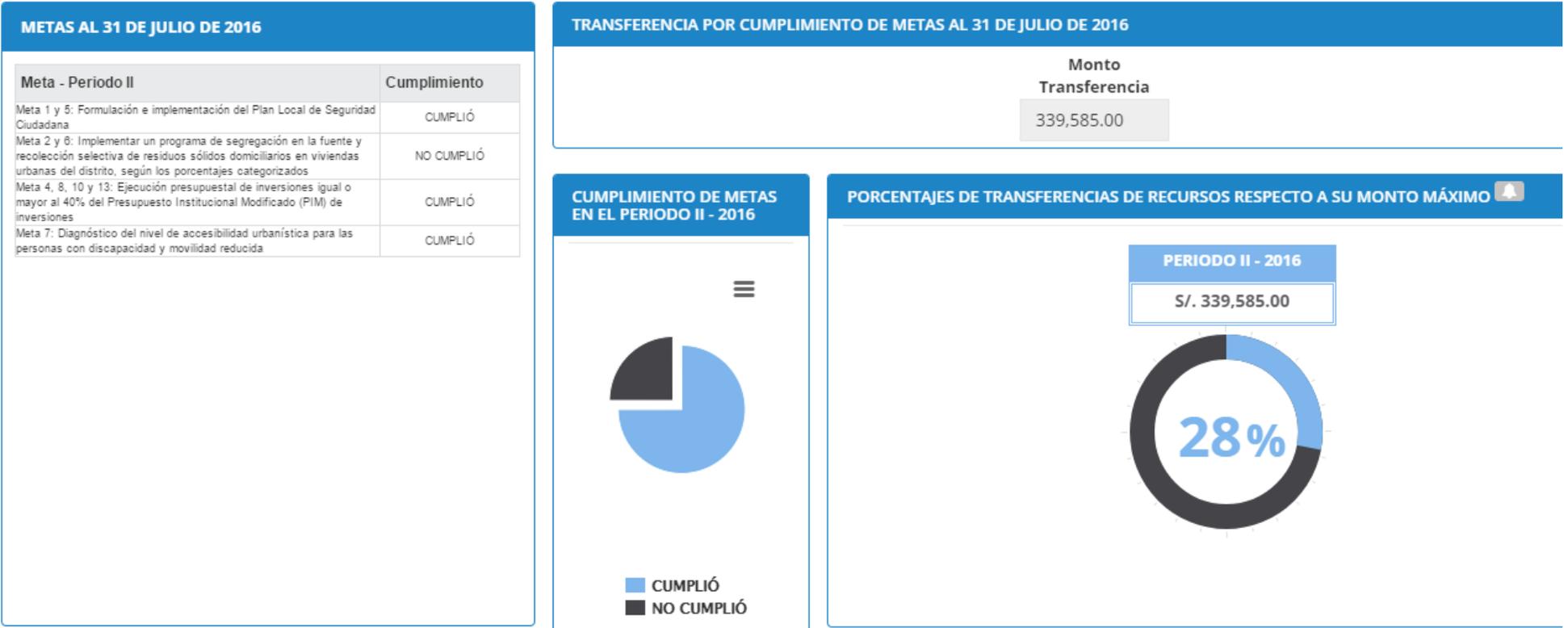


Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. (2017). Consulta Histórica del PI. Recuperado el 16 Mayo 2017, de <http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>

Figura 2: Cumplimiento de las metas del programa de incentivos municipales al 31 de julio 2016 (Periodo II)

Unidad Ejecutora: 140106-301217 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CIUDADES PRINCIPALES TIPO B

Coordinador: Maria Rita Castro Grosso



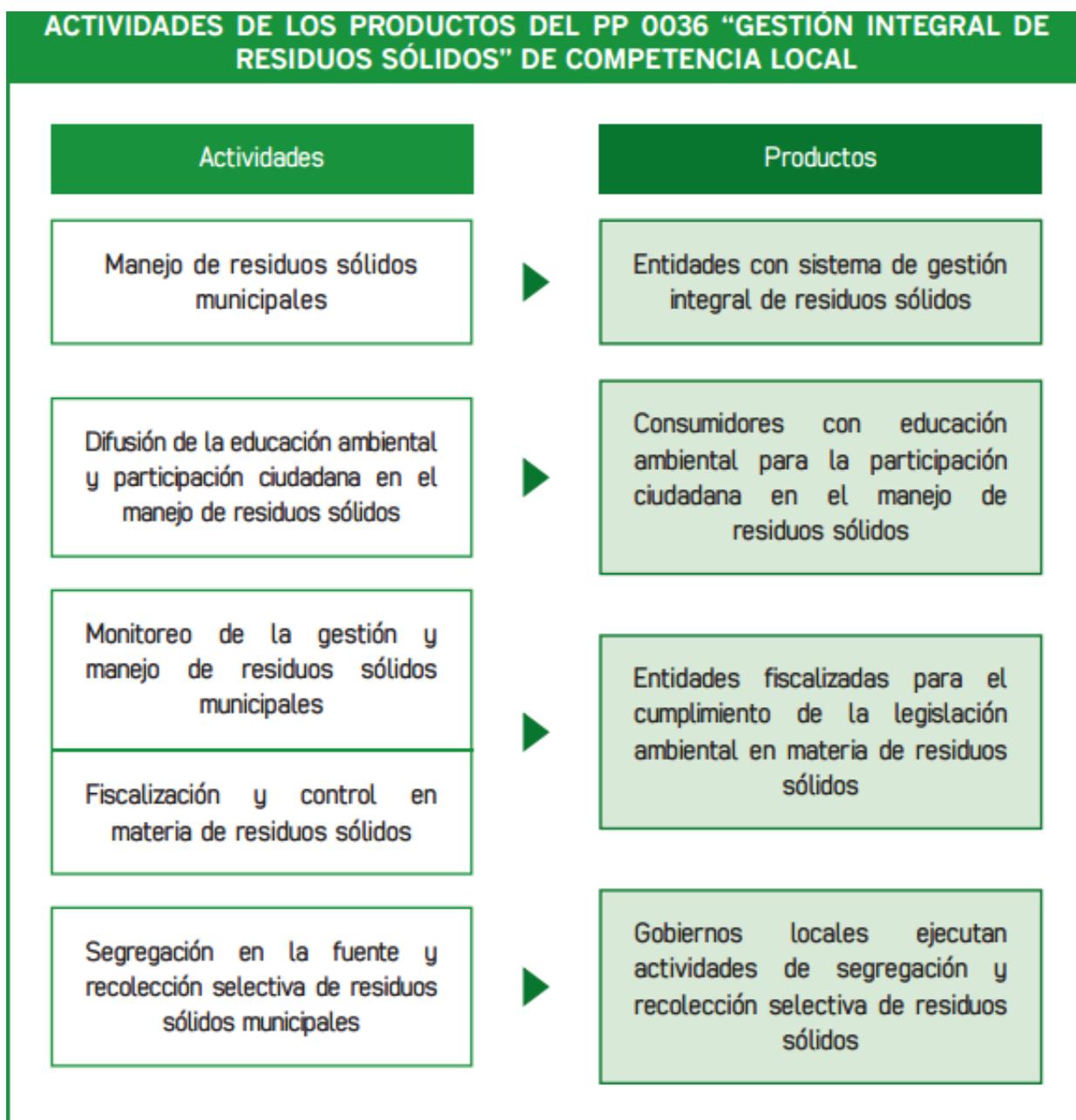
Fuente: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. (2017). Consulta Histórica del PI. Recuperado el 16 Mayo 2017, de <http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>

Figura 3 : Actores Públicos que intervienen en el PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos”

ACTORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PP 0036 “GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”				
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local
Empresas cuentan con información para el cambio de patrones de producción y consumo	Promoción de instrumentos económicos, financieros y la ecoeficiencia en gestión de residuos sólidos	X		
	Sensibilización a productores respecto al ciclo de vida de productos y degradación ambiental por el uso intensivo de los recursos naturales	X		
Entidades con sistema de gestión integral de residuos sólidos	Capacitación en la gestión y manejo de residuos sólidos	X		
	Asistencia técnica a los gobiernos locales para la gestión y manejo adecuado de residuos sólidos municipales	X		
	Manejo de residuos sólidos municipales	X		X
	Manejo de residuos sólidos no municipales	X	X	
Consumidores con educación ambiental para la participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	Difusión de la educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos	X		X
Entidades fiscalizadas para el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de residuos sólidos	Monitoreo de la gestión y manejo de residuos sólidos municipales	X		X
	Fiscalización y control en materia de residuos sólidos	X	X	X
Gobiernos locales ejecutan actividades de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	X		X
	Difusión del sistema de bolsa de residuos y otros instrumentos para incentivar mercados de reciclaje	X		

Fuente: Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”, 2015, p.52.

Figura 4: Actividades de los productos del PP 0036 “Gestión Integral de Residuos Sólidos” de competencia local



Fuente: *Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”*, 2015, p.54.

2.1.3. Residuos sólidos y su manejo

En la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos, se clasifican a los residuos sólidos según su origen o procedencia, pudiendo ser: Residuos domiciliarios, Residuos comerciales, Residuos de limpieza de espacios públicos, Residuos de los establecimientos de atención de salud, Residuos industriales, Residuos de las actividades de construcción, Residuos agropecuarios, Residuos de instalaciones o actividades especiales.

Así mismo se define a los residuos sólidos domiciliarios como “aquellos residuos generados en las actividades domésticas realizadas en los domicilios. Estos comprenden los restos de alimentos, periódicos, revistas, botellas, embalajes en general, latas, cartón, pañales descartables, restos de aseo personal y otros similares” (Ley N° 27314, 2000).

A efectos de evitar impactos negativos en el ambiente, los residuos sólidos deben gestionarse antes de su disposición final, para lo cual se han identificado ocho etapas para el manejo de residuos sólidos.

- Generación: representa el momento en que los residuos sólidos se producen debido a las actividades humanas.
- Segregación en fuente: se refiere a la selección y agrupación de los residuos sólidos según sus características. Esta actividad sólo está permitida en el lugar donde se originaron los residuos sólidos y en la instalación de tratamiento operada por una entidad prestadora de servicios de residuos sólidos o una municipalidad.
- Almacenamiento: Es la acumulación temporal de residuos en condiciones adecuadas hasta su disposición final.
- Comercialización de residuos sólidos: “acción a través de la cual las empresas comercializadoras de residuos sólidos [EC-RS] autorizadas por DIGESA compran y venden residuos sólidos provenientes de la segregación”.
- Recolección y transporte

- Transferencia: Acción de disponer los residuos sólidos en un lugar temporalmente hasta transportarlos a un lugar autorizado para su disposición final.
- Tratamiento: Es el proceso por el cual se modifican las características físicas de los residuos sólidos.
- Disposición final: Los residuos sólidos se disponen en un lugar de forma “permanente, sanitaria y ambientalmente segura” (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, s.f., pp.15-17).

2.1.4. Obligaciones de los Actores involucrados del Programa de segregación en la fuente

De acuerdo a la Guía metodológica del Ministerio del Ambiente define al Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales como:

Un sistema implementado por la municipalidad, para el reaprovechamiento de los residuos sólidos desde la fuente de generación, donde la población es el principal actor de su desarrollo, a través de la separación de sus residuos, su almacenamiento y entrega al personal encargado de realizar la recolección.

Este manejo selectivo de residuos sólidos contempla por parte de la población actividades de minimización, separación en la fuente, almacenamiento y entrega de residuos sólidos; y por parte del o los prestadores del servicio (Municipalidad y/o Asociación de Recicladores con personería jurídica legalmente establecida e inscrita en los Registros Públicos y/o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) registradas ante la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA y autorizadas por la Municipalidad correspondiente); la recolección selectiva, acondicionamiento y comercialización de los residuos sólidos para su posterior tratamiento. En este contexto, la planificación, el diseño, implementación y sistematización de los programas de segregación, corresponden la suma de diferentes actores con roles bien definidos (*“Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales”*, s.f., pp.6-7).

La implementación del programa de segregación proporcionará beneficios relacionados con:

- La disminución de costos de la disposición final de residuos sólidos.
- Extender el tiempo de vida de los rellenos sanitarios.
- Reducir los gastos de recuperación de botaderos.
- Educación y conciencia ambiental en la población.
- Reducción de gastos por limpieza pública, pues se fortalecerá la cultura de conservación ambiental.
- Mejora de las condiciones ambientales y salud pública.
- Generación de puestos de trabajo directo e indirecto asociados a la cadena de valor del reciclaje.
- Mejorar las condiciones laborales de recicladores, al promover la formalización de los mismos y constituyendo asociaciones.
- Otros.

Este programa contempla que aquellas municipalidades que recién estén implementándolo deberían considerar entre el 5% al 20% de acciones de segregación, posteriormente puede incrementar el porcentaje del potencial de segregación. Cabe resaltar que uno de los objetivos del PLANAA es que al 2021 el potencial de segregación de residuos sólidos debe ser de 100%.

Para que el programa se desarrolle adecuadamente, es preciso definir las zonas de implementación del programa, determinando el número de predios participantes. Esto les facilitará el diseño de las rutas de traslado, de recolección y de transporte.

Parte el éxito de este programa se centra en la población, por ello las acciones de sensibilización no son ajenas dentro del programa de segregación de residuos sólidos.

Desde la planificación hasta la puesta en marcha, están presentes actores involucrados que hacen posible el desarrollo del programa de segregación en la fuente. Estos actores son la municipalidad, los

vecinos, empresas e instituciones, y los encargados del recojo selectivo. En la Tabla 2, se presentan los deberes y derechos de los actores involucrados.

Tabla 2*Deberes y derechos de los actores involucrados*

Actor	Deberes	Derechos
La Municipalidad	<p>Implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en coordinación con las diferentes áreas de la municipalidad e instituciones de su jurisdicción.</p> <p>Promover los mecanismos administrativos, legales y operativos de formalización de recicladores.</p> <p>Ejecutar acciones de difusión, sensibilización y educación ambiental dirigida a los vecinos, instituciones y empresas del distrito.</p> <p>Promover la formalización de recicladores, implementando todos los mecanismos legales, técnicos, operativos y administrativos en el marco de la normatividad actual.</p> <p>Supervisar la recolección selectiva de residuos sólidos implementados en el distrito.</p> <p>Fomentar acciones de mejora continua en las diferentes etapas de la implementación del programa de segregación y recolección selectiva.</p> <p>Fiscalizar el adecuado manejo de residuos sólidos.</p> <p>Realizar un uso eficiente de los recursos manejados por el programa.</p> <p>Informar periódicamente sobre los avances a la comunidad y las instituciones</p>	<p>Contar con los recursos necesarios para la implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.</p> <p>Establecer su propia estrategia de difusión, sensibilización y educación ambiental.</p> <p>Establecer su propia estrategia de recolección selectiva, acorde con las características socio-económicas propias del distrito.</p> <p>Coordinar y recibir asistencia técnica con OEFA, MINAM y DIGESA o DIRESA para hacer cumplir las acciones de fiscalización en el manejo de los residuos de ámbito municipal y no municipal.</p>

Continuación de la Tabla 2

Deberes y derechos de los actores involucrados

Actor	Deberes	Derechos
Vecinos, empresas e instituciones	<p>Participar en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva implementado por la Municipalidad.</p> <p>Promover el programa de segregación entre su familia, vecinos, contactos, clientes y/o proveedores.</p> <p>Estar registrado en padrón oficial del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.</p> <p>Realizar la segregación de los residuos sólidos reaprovechables orgánicos y/o inorgánicos, y entregar los mismos en los horarios y días indicados por las Municipalidades, Asociación de Recicladores y/o ECRS</p> <p>Entregar los residuos no reaprovechables (restos de servicios higiénicos, entre otros) al camión municipal.</p> <p>Pagar sus impuestos municipales.</p>	<p>Contar con el recojo de sus residuos en los horarios y días indicados por la Municipalidad.</p> <p>Recibir información sobre resultados y mejoras obtenidas por el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.</p> <p>Recibir información y/o capacitaciones adecuadas para poder realizar la segregación de los residuos de manera correcta.</p> <p>Recibir algún tipo de incentivo por su participación en el programa, pudiendo ser descuento en el pago de arbitrios, entrega de bolsas para la segregación, entre otros.</p>

Continuación de la Tabla 2

Deberes y derechos de los actores involucrados

Actor	Deberes	Derechos
	<p>Asociación de Recicladores</p> <p>Cumplir con la normativa vigente y autorizaciones correspondientes establecidas por la municipalidad y el sector correspondiente.</p> <p>Cumplir con lo establecido por la municipalidad, respecto a las rutas, horarios y frecuencias de recolección de residuos reprovechables.</p> <p>Estar inscrito en el registro de Asociaciones Recicladores del municipio.</p> <p>Portar el carnet de identificación emitido por la municipalidad.</p> <p>Contar en buenas condiciones el equipamiento (EPP, vehículos) necesario para realizar la actividad de recolección selectiva.</p> <p>Remitir a la municipalidad un reporte indicando la cantidad de residuos recolectados y comercializados.</p> <p>Realizar la comercialización de residuos en centros de acopio y/o empresas recicladoras debidamente autorizadas.</p> <p>Contar con su carnet de vacunación vigente.</p>	<p>Ser beneficiario.</p> <p>Esperar que la municipalidad promueva los mecanismos administrativos, legales y operativos de formalización de recicladores.</p> <p>Recibir apoyo de la municipalidad, instituciones y empresas para fortalecer los programa de segregación en la fuente con la inclusión de recicladores.</p> <p>Recibir los residuos de la viviendas, empresas e instituciones en los horarios y frecuencia de recojo establecido.</p> <p>Esperar que los residuos entregados sean exclusivamente residuos aprovechables inorgánicos y/u orgánicos según lo establecido por el programa.</p>
	<p>EC-RS</p> <p>Cumplir con la normativa vigente y autorizaciones correspondientes establecidas por la municipalidad y el sector correspondiente.</p> <p>Contar en buenas condiciones el equipamiento necesario para realizar la actividad de recolección selectiva.</p>	<p>Recibir el pago correspondiente por el recojo de residuos.</p>

Continuación de la Tabla 2

Deberes y derechos de los actores involucrados

Actor	Deberes	Derechos
Encargado del recojo selectivo	<p>EC-RS</p> <p>Cumplir con lo establecido por la municipalidad, respecto a las rutas, horarios y frecuencias de recolección de residuos reaprovechables.</p> <p>Remitir a la municipalidad un reporte indicando la cantidad de residuos recolectados y comercializados.</p> <p>Realizar la comercialización de residuos en centros de acopio y/o empresas recicladoras debidamente autorizadas.</p>	<p>Hacer cumplir el contrato, convenio con la municipalidad.</p> <p>Recibir los residuos de la viviendas, empresas e instituciones en los horarios y frecuencia de recojo establecido.</p> <p>Esperar que los residuos entregados sean exclusivamente residuos aprovechables inorgánicos y/o orgánicos según lo establecido por el programa.</p>
	<p>Municipalidad</p> <p>Cumplir con la normativa vigente y autorizaciones correspondientes establecidas por la municipalidad y el sector correspondiente.</p> <p>Cumplir con lo establecido por la municipalidad, respecto a las rutas, horarios y frecuencias de recolección de residuos reaprovechables.</p> <p>Remitir un reporte indicando la cantidad de residuos recolectados y comercializados.</p> <p>Realizar el manejo de residuos en centros de acopio debidamente autorizadas.</p>	<p>Recibir el pago por arbitrio correspondiente por el recojo de residuos.</p> <p>Hacer cumplir el contrato, convenio con la EC-RS</p> <p>Recibir los residuos de la viviendas, empresas e instituciones en los horarios y frecuencia de recojo establecido.</p> <p>Esperar que los residuos entregados sean exclusivamente residuos aprovechables inorgánicos y/u orgánicos según lo establecido por el programa.</p>

Fuente: Recuperado de “*Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales*”, s.f., pp.65-66.

2.1.5. Teorías del comportamiento pro-ambiental

El Modelo del Comportamiento Pro-Ambiental desarrollado por Kollmuss, & Agyeman (2002) sustenta que el comportamiento pro ambiental está definido por la presencia de *factores demográficos*, que comprenden el género y los años de educación, resaltando que las mujeres están más comprometidas emocionalmente al preocuparse más por el medio ambiente, así mismo que los años de educación en temas medioambientales no significa un aumento del comportamiento pro ambiental.

También refieren *factores externos*, que comprenden factores institucionales relacionados con la infraestructura necesaria para brindar un servicio y mientras más pobre sea, es menos probable que las personas lo utilicen o pongan en práctica en el caso de acciones de reciclaje.

Se considera además *factores económicos* alegando que las personas pueden ser influenciadas por incentivos económicos para comportarse de manera ambientalmente aceptable (realicen acciones de reciclaje y segregación).

Así mismo los *factores socioculturales* desempeñan un papel muy importante en el comportamiento de las personas hacia un comportamiento pro ambiental.

El último grupo de *factores son los internos* representados por la motivación, conocimiento de temas medioambientales, valores, actitudes, conciencia medioambiental, relación emocional con lo ambiental, control del locus, responsabilidad y prioridades.

El segundo modelo teórico se denomina Teoría del comportamiento ambientalmente significativo, desarrollado por Stern (2000), presenta cuatro tipos de variables causales.

La primera variable se relaciona con *factores actitudinales*, los cuales incluyen normas, creencias y valores considerados como uno

solo, además se refiere a la predisposición ambiental general (normas abstractas), normas y creencias concretas de la conducta específica, actitudes específicas hacia la conducta y costes y beneficios percibidos por llevar a cabo la acción.

En segundo lugar están *las fuerzas contextuales*, son el primer tipo de variable causal de la conducta ambiental, estas comprenden influencias interpersonales, expectativas de la comunidad, publicidad, regulaciones gubernamentales, otros factores legales e institucionales, incentivos y costos monetarios, dificultades físicas para ciertas acciones, disponibilidad de políticas públicas para apoyar el comportamiento entre otras.

La tercera variable comprende a las *capacidades personales*: que están relacionadas con el conocimiento y habilidades para ciertas acciones. Las capacidades y recursos generales como leer y escribir, los ingresos, el estatus social. Dentro de las capacidades personales se incluyen las variables sociodemográficas (variables individuales) como la edad, el nivel educativo, la raza y origen etnológico y el nivel de ingresos, porque pueden ser indicadores de las capacidades personales. Aunque es evidente que las variables sociodemográficas tienen un limitado poder explicativo de muchas conductas ambientales, pueden ser importantes para conductas que dependen de las capacidades personales (Stern, 2005, citado por Rojas Castillo, 2012, p. 58).

Finalmente, *los hábitos o rutinas*, sustentan que el cambio de comportamiento requiere dejar viejos hábitos y crear nuevos.

2.2. Marco conceptual

Asociación de recicladores: “agremiaciones representativas de quienes se dedican a esta actividad” (Ley N° 29419, 2009).

Fuente de generación: “Lugar en el que se generan los residuos sólidos. No incluye puntos de acopio o almacenamiento” (LEY N° 27314, 2000).

Gestión de residuos sólidos: “Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos de ámbito nacional, regional y local” (Ibídem).

Manejo de residuos sólidos: “Toda actividad técnica operativa de residuos sólidos que involucre manipuleo, acondicionamiento, transporte, transferencia, tratamiento, disposición final o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizado desde la generación hasta la disposición final” (Ibídem).

Operarios del servicio: En la décima disposición complementaria de la ley de residuos sólidos se considera operador a la “Persona natural que realiza cualquiera de las operaciones o procesos que componen el manejo de los residuos sólidos, pudiendo ser o no el generador de los mismos” (Ibídem).

Segregación: “Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial” (Ibídem).

2.3. Antecedentes del problema

Rojas Castillo (2012) en su tesis doctoral aborda la importancia de la participación ciudadana en los programas de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos. Siendo una pieza clave en la consecución del resto del proceso. Producto de su investigación propone acciones que promuevan la participación en el recojo selectivo de residuos sólidos. De ésta manera concluyó lo siguiente:

Los conocimientos sobre el funcionamiento del programa de recogida selectiva han correlacionado con la conducta de reciclaje, por cuanto, las personas que mejor conocen cómo funciona el programa, en referencia a la identificación de los materiales reciclables y de sus correspondientes lugares de depósito, son aquellas personas que tienen una conducta más favorable hacia el reciclaje de los residuos. En general, las personas mayores saben mejor cómo funciona el programa de recogida selectiva (...).

Los factores contextuales como la cantidad de contenedores de recogida selectiva proporcionados por el ayuntamiento, así como la distancia, desde el domicilio a los contenedores, tienen un efecto importante en la conducta de reciclaje. En este sentido, las personas reciclan más componentes y con mayor frecuencia cuando perciben una cantidad adecuada de contenedores y cuando éstos están ubicados a una distancia mínima desde sus domicilios (entre los cero y los cien metros).

La protección del medio ambiente es una motivación por la que las personas consideran necesario reciclar sus residuos, destacando ésta motivación en las personas que separan desde algunos, hasta todos los residuos que se generan en el hogar. En la medida que las personas tienen una conducta más favorable hacia los residuos, se ven más motivadas por las ventajas concretas que representa el reciclaje, como son, la reutilización de los materiales y la contribución a evitar el cambio climático. Una mayoría de personas que depositan sus residuos de forma mezclada, reconocen que el reciclaje de residuos es una actividad que contribuye al cuidado del medio ambiente, pero ello no es óbice para que sin embargo, sobresalgan por tener la actitud negativa de no considerar necesario el reciclaje. (pp. 247-248)

Cayotopa Tapia (2015) sostuvo que las acciones de sensibilización influyen de manera positiva en la segregación de los residuos sólidos domiciliarios. Su investigación se desarrolló en Urbanización Manuel Arévalo III Etapa, La Esperanza, departamento de Trujillo. Con ello se obtuvieron las siguientes conclusiones:

Se desarrolló campañas de sensibilización en la segregación de residuos a los pobladores en la Urbanización Manuel Arévalo III consiguiendo que los pobladores tomen conciencia y contribuyan en cuidar su entorno no arrojando residuos en la vía pública, aumentando el porcentaje de viviendas que segregan de 46% a 87%.

Existió un efecto significativo de la sensibilización en el aumento del peso medio de residuos sólidos segregados, las campañas de sensibilización son herramientas vitales para lograr una mayor participación en la segregación de residuos sólidos así como una correcta disposición de ellos. (p. 41)

Zegarra Choque (2015) investigó los efectos económicos antes y después de la formalización de los recicladores en el distrito urbano de Independencia, Lima. Concluyendo lo siguiente:

En los aspectos económicos, el ingreso de los recicladores formales depende de la zona a la que fueron asignados, del trato que den a los vecinos, de la estacionalidad de los residuos sólidos, de la fuerza física de los recicladores.

La voluntad política ayuda y ello sumado a la gestión que realiza la Municipalidad para apoyar la formalización de los recicladores, hace que se vean los recicladores más comprometidos, y crea una mejor expectativa en la relación de la Asociación de recicladores con la Municipalidad. A futuro se pueden hacer más proyectos en favor de la formalización de los recicladores.

Gran cantidad de residuos sólidos que iban a ser dispuestos en el relleno sanitario, están ingresando a la cadena del reciclaje, y esto permite que se tenga un ahorro de las materias primas, lo que beneficia directamente al ambiente. (pp. 82-83)

Artaraz Miñon (2010) abordó diversas políticas públicas capaces de minimizar la generación de residuos sólidos municipales. Su investigación admitió las siguientes conclusiones:

Una posible vía para promover el desvío de residuos es la aplicación de instrumentos de políticas públicas por parte de las autoridades. Si las características institucionales, legislativas, técnicas, económicas y sociales de un determinado lugar lo permiten, los instrumentos pueden ser eficaces para el cumplimiento de los objetivos de desvío.

El comportamiento ciudadano está determinado por la interacción de numerosos factores de diversa índole: socioeconómicos, culturales, actitudinales, personales y técnicos, entre otros. Todos ellos -edad, estatus económico, nivel formativo, motivos morales, compensación económica, etc.- inciden en mayor o menor medida en este comportamiento y, por tanto, en las cantidades de residuos recogidas y desviadas. En este contexto, es recomendable tenerlos en consideración para el diseño de las políticas de gestión de residuos

Uno de los instrumentos más relevantes de políticas públicas aplicados sobre los ciudadanos son los sistemas de pago por generación (...) Para garantizar buenos resultados, se sugiere considerar la existencia de determinados factores restrictivos antes de su implantación. Uno de los requisitos básicos consiste en poder utilizar métodos que permitan identificar al generador del residuo, para lo que es determinante el tipo de urbanización. Así mismo puede existir oposición por parte de los ciudadanos y aumentar el riesgo de vertido legal, además de suponer un importante incremento de costes administrativos y operativos. (pp. 326-327)

Giraldo Malca (2016) evaluó la política pública que promueve la inserción de recicladores en el programa de segregación en la fuente, con ello concluyó lo siguiente:

Un primer elemento que debe ser considerado es la correcta identificación de la problemática para abordar el tema. La inclusión de

los recicladores se ha basado en una perspectiva ambiental y de manera secundaria en el enfoque sanitario vinculado a los efectos cuando esta labor se realiza de forma inadecuada. Sin embargo, los recicladores son el resultado de un problema mayor que es la falta de empleo o la capacidad de inserción de un grupo humano al empleo formal.

(...) es necesario que la inclusión de los recicladores se de en forma integral fomentando que toda la cadena del reciclaje se integre al sistema tributario y financiero. Ello permitirá que se reduzca la presencia de otras economías informales a las cuales les conviene que el flujo económico no sea transparente y desregulado. Para ello, se pueden generar condiciones favorables para que los recicladores puedan pagar impuestos y ser sujetos de crédito para invertir en sus organizaciones. En esta línea resulta imperativo que el FONAM implemente la responsabilidad asigna en la política y encamine el fondo crediticio para los recicladores. (pp.104-105)

Kollmuss, & Agyeman (2002) en su artículo científico "Mind the Gap: Why do people act environmentally and what are the barriers to pro-environmental behavior?" (Cuidado con la brecha: ¿por qué la gente actúa Ambientalmente y cuáles son los obstáculos para el comportamiento pro-ambiental?), concluyen lo siguiente:

[(Traducción al español por la autora)] Vemos el conocimiento ambiental, los valores y las actitudes, junto con la implicación emocional que constituyen un complejo que llamamos "conciencia pro-ambiental". Este complejo a su vez está incrustado en valores personales más amplios y moldeados por rasgos de personalidad y otros factores internos, así como externos. Pusimos factores sociales y culturales en el grupo de factores externos, aunque se podría argumentar que los factores sociales y factores culturales pueden considerarse como una categoría separada de los factores internos y externos. También consideramos si nuestro modelo podría diferir en las diferentes etapas de la vida de las personas, y acordamos que no, pero los diferentes factores inherentes al mismo, y las sinergias entre ellos, podrían tomar un mayor o menor

rol durante el proceso de desarrollo. Además, como hemos señalado anteriormente, cuanto más larga es la educación, más extenso es el conocimiento sobre las cuestiones ambientales. Sin embargo, más educación no significa necesariamente un incremento en el comportamiento pro-ambiental.

[(Texto original)] We see environmental knowledge, values, and attitudes; together with emotional involvement as making up a complex we call “pro-environmental consciousness”. This complex in turn is embedded in broader personal values and shaped by personality traits and other internal as well as external factors. We put social and cultural factors into the group of external factors even though it might be argued that social and cultural factors could be seen as a separate category which overlaps with internal and external factors. We also pondered if our model would differ at different stages in people’s lives, and we agreed that it would not, but that the different factors inherent in it, and the synergies between them, would play greater or lesser roles during the development process. In addition, as we pointed out earlier, the longer the education, the more extensive is the knowledge about environmental issues. Yet more education does not necessarily mean increased pro-environmental behavior. (pp.256-257)

Stern (2000) presentó su teoría denominada Value-belief-norm (VBN) [Valores-creencias-normas] demostrando que el comportamiento pro ambiental puede verse afectado por el compromiso personal y los costos personales percibidos y los beneficios de determinadas acciones. Existiendo factores internos y externos que confluyen entre sí. Concluyendo lo siguiente:

[(Traducción al español por la autora)] El enfoque VBN ofrece una buena explicación de las causas de la predisposición general hacia el comportamiento pro ambiental

El comportamiento ambientalmente significativo depende de una amplia gama de factores causales, tanto generales como específicos del

comportamiento. Por lo tanto, una teoría general del ecologismo puede no ser muy útil para cambiar comportamientos específicos.

Diferentes tipos de comportamiento ambientalmente significativo tienen diferentes causas. Debido a que el factor causal importante puede variar enormemente entre el comportamiento y los individuos, cada comportamiento objetivo debe teorizarse por separado.

El factor causal puede interactuar. Las causas actitudinales tienen el mayor valor predictivo para los comportamientos que no están fuertemente limitados por el contexto o las capacidades personales. Para los comportamientos que son caros o difíciles, los factores contextuales y las capacidades personales son propensos a dar cuenta de más de la varianza.

[(Texto original)] The VBN approach offers a good account of the causes of the general predisposition toward pro environmental behavior

Environmentally significant behavior depends on a broad range of causal factor, both general and behavior-specific. A general theory of environmentalism may therefore not very useful for changing specific behaviors.

Different kinds of environmentally significant behavior have different causes. Because the important causal factor may vary greatly across behavior and individuals, each target behavior should be theorized separately.

The causal factor may interact. Attitudinal causes have the greatest predictive value for behaviors that are not strongly constrained by context or personal capabilities. For behaviors that are expensive or difficult, contextual factors and personal capabilities are likely to account for more of the variance. (pp. 421-422)

III. METODOLOGÍA

3.1. Categorías de estudio

Al hablar de actores involucrados hacemos referencia a personas que se desempeñan como funcionarios municipales (representantes de la municipalidad), vecinos o recicladores quienes guían sus acciones, que pueden o no aportar al cumplimiento de sus obligaciones, en función de impulsos internos influenciados por el contexto en que habitan. En torno a ello, dichas acciones o actos son reflejo del comportamiento de cada actor involucrado.

No obstante el comportamiento como tema de investigación es amplio y está fuera del alcance de la presente investigación, por el contrario resulta válido enfocar nuestra atención en explicar los factores que determinan el comportamiento pro ambiental de los actores involucrados.

Entiéndase al comportamiento pro ambiental como aquellas respuestas personales (conductas) que favorecen acciones de conservación ambiental como el reciclaje y segregación. Siguiendo ésta línea “en las últimas tres décadas, los esfuerzos por comprender los factores que determinan tales conductas han implicado el desarrollo de diferentes modelos teóricos” (Rojas Castillo, 2012, p.50).

Uno de ellos denominado Modelo del Comportamiento Pro-Ambiental desarrollado por Kollmuss, & Agyeman (2002) y el segundo conocido como Teoría del comportamiento ambientalmente significativo, desarrollado por Stern (2000), ambos estudios sustentan la existencia de factores internos y externos que puedan intervenir en el comportamiento pro ambiental y por ende en las acciones de las personas o actores involucrados.

En éste contexto se han identificado tres categorías de estudio relacionadas con los actores involucrados siendo éstos, la municipalidad

(las obligaciones recaen en los funcionarios que la representan), los vecinos o usuarios del servicio y los recicladores.

Municipalidad: Representada por el “área designada como responsable de la implementación del programa de segregación, la cual debe coordinar con otras áreas municipales, (...) para articular y sumar esfuerzos en la planificación, diseño, implementación y sistematización del programa” (*“Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales”*, s.f., p.13).

Usuarios del servicio o vecino: Personas inscritas en el padrón del programa de segregación en la fuente.

Reciclador: “persona que realiza formalmente actividades de reciclaje, incluyendo la recolección selectiva y la comercialización, y que no cuenta con vínculo laboral con empresas prestadoras de servicios de residuos sólidos, empresas comercializadoras de residuos sólidos ni empresas generadoras de residuos sólidos” (Ley N° 29419, 2009).

Así mismo, en base a los hallazgos de aplicar las entrevistas y las teorías respecto al comportamiento pro-ambiental, se han registrado tres factores asociados con las categorías de estudio para explicar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada actor involucrado, siendo éstos factores administrativos, factores económicos y factores culturales.

Haciendo referencia al término “Factor”, en el diccionario de La Real Academia Española, se define a ésta palabra como “Elemento o causa que actúan junto con otros” (RAE, s.f.).

Factor administrativo: “Administrativo es un adjetivo que procede de un vocablo latino que significa perteneciente o relativo a la administración. La administración, por su parte, está vinculada al funcionamiento, el

rendimiento y la estructura de una organización” (Pérez Porto & Gardey, 2013).

Así mismo en base a los estudios de Kollmuss, & Agyeman (2002) y Stern (2000), éste factor se relaciona con la infraestructura para desarrollar el programa, regulaciones gubernamentales, acciones publicitarias, y políticas públicas.

Así mismo éste factor comprende:

- **Incumplimientos:** Surgen “cuando en la parte de la realidad en que las disposiciones de una norma deben cumplirse, estas no se han cumplido” (Caballero Romero, 2014, p. 125).
- **Carencias:** Se define como la dificultad de lograr un objetivo por no contar con algunos elementos necesarios (Ídem, p. 126).
- **Restricciones:** “El logro de un objetivo (o el cumplimiento de sus metas) se dificulta por topes internos en la capacidad de alguna unidad, la que reduce a dicha restricción la producción de toda esa parte de la realidad, entidad o empresa” (Ídem, p. 127).
- **Limitaciones:** “Identificamos este tipo de problema cuando el logro de un objetivo se dificulta por topes externos a la realidad en estudio o investigación” (Ídem, p. 128).

Factor económico: Referido al incentivo monetario, ya sean ingresos o ahorro de costos, que los actores involucrados pueden obtener (Kollmuss, & Agyeman, 2002).

El cual comprende como sub factor al:

- **Beneficio económico:** Entendido como los ingresos generados por la venta de bienes y servicios (De Zuani, 2005).
Es decir la ventaja o utilidad derivada del negocio de los residuos sólidos (*Guía para la gestión integral de los residuos sólidos municipales*, 2001).

Factor cultural: Se refiere al “modo de vida de una comunidad, sustentado en las creencias, cosmovisiones, costumbres, símbolos y prácticas (...) La cultura es un indicador de una forma de vida, vale decir,

se refiere a las prácticas cotidianas que se han afianzado en las personas” (*Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar*, 2012).

Éste factor comprende:

- **Negación de un valor:** Surge cuando a pesar de afirmar estar de acuerdo con algo, no se practica en la realidad (Caballero Romero, 2014, p. 129).
- **Cultura de reciclaje:** La cultura hace referencia a las prácticas cotidianas que tiene una persona y que se han afianzado en ellas (*Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. loc. cit.*).

En tanto el reciclaje está relacionado con darle un nuevo uso a los materiales, que de otro modo serían desechados ("El reciclaje", 2010).

En tal caso es posible definir la cultura de reciclaje como aquellas acciones que realizan las personas de manera cotidiana para ayudar a darle un nuevo uso a los residuos sólidos en lugar de solo desecharlos.

Tabla 3

Categorías de estudio

Pregunta de investigación	Concepto	Categoría	Factores asociados	Descripción	Técnica	
¿Qué factores favorecen o limitan el cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados en el Programa?	obligaciones de los actores involucrados en el programa	Municipalidad	Factor administrativo	Describir los factores administrativos, económicos y culturales que limitan o favorecen el cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados y recomendar acciones que favorezcan el cumplimiento de sus obligaciones.	Revisión documental Técnica de campo Análisis de contenidos	
¿Cómo se lograría que los actores involucrados cumplan las obligaciones que les corresponden en el Programa?		Vecinos	Factor económico		Factor cultural	Revisión documental Análisis de contenidos
		Recicladores				

3.2. Grupo de estudio

Para la presente investigación se contaron con los dos grupos de estudios, los cuales fueron definidos a través un muestreo opinático, en el caso de los funcionarios municipales debido al conocimiento y contacto directo con el programa; en cuanto a los vecinos se eligieron aquellos que cumplieren con características que se describen en los párrafos siguientes (Vivanco, 2005)

Funcionarios municipales:

- Representante de la División De Limpieza Pública, Parques Y Jardines, cuya función principal es programar, organizar y supervisar las acciones de limpieza pública y conservación de parques, jardines y avenidas del distrito. Dicho cargo recae en la persona del Profesor Baltazar Periche Siesquen quien viene desempeñando labores administrativas en la municipalidad distrital de la Victoria por más de veinticinco años.
- Responsable de áreas verdes, Ingeniero Agrónomo Pablo Burga Maldonado quien depende directamente de la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines. En el año 2013 fue designado como responsable de la elaboración del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas del distrito de la Victoria-Chiclayo, labor que continúa desempeñando hasta la actualidad en paralelo con sus funciones habituales.

Usuarios del servicio o vecinos:

- Usuarios del servicio (vecinos) del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo. Se eligieron a cinco familias participantes a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia.

Las características que se buscaron en la muestra de usuarios del servicio fueron:

- Vecinos registrados en el padrón de usuarios del servicio.
- Accesibilidad para ser entrevistados.
- Ubicación de viviendas en zonas que presenten calles asfaltadas, servicios de agua, luz y desagüe.
- Domicilios de material noble.
- Tránsito de líneas de transporte público por la calle donde se ubica la vivienda o calles aledañas.
- Que las calles donde esté ubicada la vivienda luzca libre de desperdicios o restos de basura.
- Presencia de postes eléctricos en las calles donde se ubican las viviendas.
- Presencia de negocios locales cerca de la vivienda seleccionada o calles aledañas.

Los vecinos seleccionados según las características anteriores cuentan con servicios básicos y por ende sus necesidades básicas han sido satisfechas (alimentación, salud, educación, seguridad, limpieza pública, transporte, etc), con ello es posible fomentar una necesidad de nivel superior como la de “estimación” a través de su participación en programas sociales con miras a la preservación del medio ambiente. De ésta manera consiguen el reconocimiento de la sociedad, además de sentirse competentes y pertenecientes a una comunidad (Polaino-Lorente, Cabanyes, & Pozo Armentia, 2003).

3.3. Tipo y diseños de investigación

3.3.1. Tipo de investigación

Se desarrolló un estudio cualitativo que permitiera un acercamiento a los actores involucrados para conocer los factores que favorecen o limitan el cumplimiento de sus obligaciones en el programa. De esta manera contar con fundamentos suficientes para presentar recomendaciones que contribuyan con el Programa en mención. En la investigación cualitativa se pretende buscar explicaciones al proceder de los actores involucrados en base a la información obtenida al aplicar diversas técnicas como la observación, entrevista y análisis documental, conceptualizándose en categorías de estudio (Strauss, & Corbin, 2002).

En el contexto de la investigación cualitativa se desarrollará a través del estudio de casos y etnografía.

Simons (2011) define el Estudio de casos como:

Una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y unicidad de un determinado proyecto, política, institución, programa o sistema en un contexto 'real'. Se basa en la investigación, integra diferentes métodos y se guía por las pruebas. La finalidad primordial es generar una comprensión exhaustiva de un tema determinado (por ejemplo, en una tesis), un programa, una política, una institución o un sistema, para generar conocimiento y/o informar el desarrollo de políticas, la práctica profesional y la acción civil o de la comunidad". (p.42).

Así mismo Stake (1995) citado por Simons (2011) distingue tres tipos de estudios de casos, que son:

el *intrínseco*, cuando el caso se estudia por su propio interés intrínseco; el *instrumental*, cuando el caso se escoge para estudiar un tema o una pregunta de la investigación determinadas de otros ámbitos, es decir el caso se elige para conseguir entender otra cosa; y el *colectivo*, cuando se estudian varios casos para hacer una interpretación colectiva del tema o la pregunta. (p.42).

En ese sentido el estudio de caso está orientado al Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas en la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo. Para comprender dicho programa se investigaron los factores asociados a los actores involucrados del programa que permitieron explicar el cumplimiento o no cumplimiento de sus obligaciones a través de entrevistas. Clasificamos el caso como intrínseco, ya que el conocimiento que se generó producto del análisis e interpretación de las respuestas ante las entrevistas permitieron entender la naturaleza de las acciones de los actores involucrados en el programa y de qué manera es que los factores asociados intervienen.

Angrosino (2012) define a la etnografía como “el arte y la ciencia de describir a un grupo humano: sus instituciones, comportamiento interpersonales, producciones materiales y creencias” (p.35).

Éste tipo de estudio da posibilidad a la comprensión de lo diverso y diferente que pueden ser las conductas culturales. “El método etnográfico se refiere a la descripción de las actividades cotidianas para entender los universos de sentido, las lógicas de la acción social del otro y nosotros” (Gerrero Arias, 2002, p.20).

A través de la etnografía se desarrolló una descripción reflexiva del comportamiento pro ambiental de los actores involucrados, es decir presentar descripciones desde el punto de vista de cada individuo, y así entender con mayor precisión los factores que están asociados con su actuar. Estas descripciones se realizaron en base a las respuestas de las entrevistas y los antecedentes de tesis y otras investigaciones ligadas a cada actor involucrado.

3.3.2. Diseño de la investigación

Debido a la naturaleza de la investigación se desarrolló un estudio emergente, permitiéndonos flexibilidad en la planificación del desarrollo de la investigación. Es decir el diseño de la investigación “emerge al tiempo en que se obtienen los datos, se lleva a cabo el análisis preliminar, y pasa a describirse de modo más completo el contexto” (Valles, 2000, p. 76; citado por Llopis Goig, 2004 p.75).

3.4. Métodos de investigación

En concordancia con el aporte de Caballero Romero (2014) en esta investigación se aplicó:

El Método Inductivo: Las respuestas producto de aplicar las entrevistas a los diferentes actores involucrados, fueron sintetizadas y con ello se obtuvieron semejanzas que permitieron identificar factores asociados relacionados con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones con el programa.

Método Descriptivo: Éste método pretende responder cómo es la realidad objeto de estudio, por ello se aplicó para dar respuesta al primer objetivo específico de la investigación relacionado con el diagnóstico de las obligaciones de los actores involucrados, es decir relatar lo que sucede en la realidad de estudio tal y como se presenta.

Método Explicativo: Se aplicó al dar respuesta al ¿Por qué es así la realidad de estudio?, permitiendo desarrollar el segundo objetivo específico de la presente investigación. Para ello se utilizó la información producto del método inductivo y descriptivo, generando relaciones y definiendo causas entre los hallazgos.

3.5. Diseño de técnicas de recolección de información

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicaron las siguientes técnicas:

Técnicas de gabinete: Cuyas fuentes corresponden a libros, y todo tipo de documentos que ayuden a la investigación (Fernández Poncela, 2012).

Técnica del análisis documental, sirvió para recopilar datos de libros, documentos oficiales en Internet, documentos oficiales impresos relacionados con la variable de estudio y así se obtuvieron conceptos básicos, antecedentes de experiencias exitosas, e información que complementaron el marco teórico de la investigación.

Como instrumento de recolección de datos se utilizó la ficha de trabajo, (ver Anexo N°1), la cual es un “instrumento de trabajo intelectual que se utiliza para recabar, registrar, clasificar y manejar los datos relacionados con un problema de investigación” (Robledo Mérida, 2006, p.20).

Técnicas de campo: citando a Robledo Mérida, 2006, ésta técnica “se trabaja sobre el campo de forma directa, con hechos y experiencias para describir, comprender situaciones” (p.20).

Entre las técnicas de campo se aplicaron:

Técnica de la entrevista, fue aplicada a través de una guía de entrevista semi-estructurada dirigida al responsable del programa de segregación en la fuente para obtener información de las categorías de estudio (Anexo N° 2).

Los objetivos de ésta entrevista fueron:

- Conocer el avance, y desarrollo del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos

domiciliarios de la municipalidad distrital de la victoria-Chiclayo.

- Conocer las carencias y limitaciones del desarrollo del programa de segregación.
- Identificar las acciones de capacitación y sensibilización que se realizan.

En una segunda oportunidad se programó otra entrevista al responsable de áreas verdes, (Anexo N° 3), con el objetivo de aclarar y complementar la información referida a las obligaciones de la municipalidad como promotor del programa y conocer la situación de los recicladores empadronados al programa. Sin embargo dicha entrevista no se realizó, en su lugar a través de una llamada telefónica se obtuvo respuesta a una pregunta. Así mismo se desarrolló una entrevista no estructurada a un representante del área de Limpieza pública.

También se aplicó una entrevista a los vecinos empadronados del programa de segregación y recolección selectiva a fin de conocer el cumplimiento de las obligaciones y el nivel de conocimiento del programa de segregación en la fuente (Anexo N° 4). Dicha entrevista fue revisada por el Ingeniero Burga, responsable del programa de segregación en la municipalidad Distrital de La Victoria hace más de seis años. Quien constató que las preguntas eran las adecuadas, además recomendó que al momento de aplicar las entrevistas se debía explicar el término segregar (Anexo N° 8).

Se tenía planificado entrevistas con los recicladores de la asociación Ángel Divino, (Anexo N° 5), sin embargo a causa de la disolución de dicha asociación, no se aplicaron las entrevistas.

Técnica de Análisis de contenido: La técnica del análisis de contenido “es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados,

pintados, filmados..., u otra forma diferente donde puedan existir toda clase de registros de datos, transcripción de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos” (Andréu Abela, 2000, p.2).

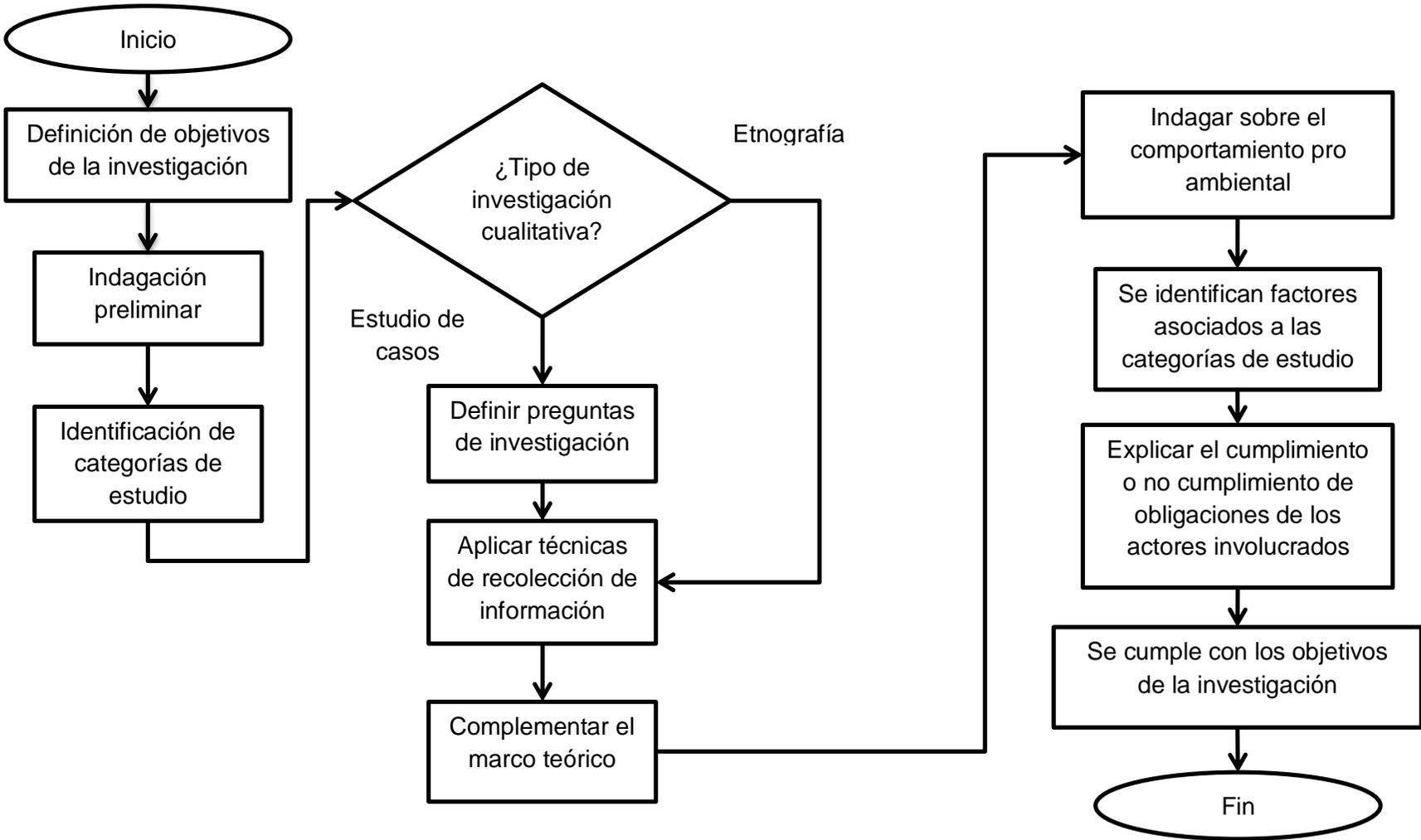
Se buscó información referente al programa, relacionada con las obligaciones de los actores involucrados. Esto permitió identificarlos como categorías de estudio, pues dependiendo de qué actor involucrado se trate, las obligaciones varían. Para ello se eligieron manuales, programas diseñados por otras municipalidades, cartillas de capacitación preparadas por el MINAM que contengan las obligaciones de cada actor involucrado. Así mismo para poder explicar qué impulsaba a cada actor involucrado a cumplir con sus obligaciones es que se investigaron algunas teorías del comportamiento pro ambiental, con lo cual se identificaron factores asociados a cada uno de ellos, sintetizándolos en factores administrativos, culturales y económicos. Estos factores asociados se identificaron en cada entrevista realizada.

Además se revisaron tesis y artículos científicos enfocados en el estudio de alguno de los actores involucrados, con la finalidad de contrastar, sustentar y explicar los hallazgos de ésta investigación.

3.6. Técnicas de análisis

Los resultados de las entrevistas se dispondrán en tablas a manera de resúmenes, de igual manera se presentarán figuras para acompañar la explicación y discusión de los resultados.

Figura 5: Diseño metodológico aplicado en la investigación



IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados

Entrevista semi estructurada dirigida al jefe de la división de áreas verdes de la municipalidad distrital de la Victoria- Chiclayo.

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA
<p>Fecha: 22 de septiembre 2016 Hora: 11:00am – 12:00</p> <p>Lugar: Oficina de Áreas Verdes de la municipalidad distrital de la Victoria – Chiclayo.</p> <p>Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante</p> <p>Entrevistado(a) (nombre, puesto): Ingeniero Pablo Burga Maldonado, Responsable de Áreas verdes.</p>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer el avance, y desarrollo del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios de la municipalidad distrital de la victoria- Chiclayo.- Conocer las carencias y limitaciones del desarrollo del programa de segregación.- Identificar las acciones de capacitación y sensibilización que se realizan
<p>Preguntas</p>
<p>¿Cuál es el porcentaje de viviendas que participan del programa de segregación?</p> <p>En el año 2013 se inició con la implementación del programa de segregación en un 10% de las viviendas urbanas, actualmente en el 2016 se está trabajando con el 32%.</p> <p>¿Qué acciones de sensibilización realizan actualmente?</p> <p>Se realiza la educación casa por casa, al momento del empadronamiento. Al momento de entregarles los sacos (dos sacos), uno para residuos sólidos orgánicos y otro para inorgánicos. Actualmente solo se trabaja con residuos sólidos inorgánicos. Pero si se trabajase con orgánico, los residuos que irían al botadero serían</p>

mínimos.

¿Cuáles son los horarios de recojo de residuos?

Se realiza por las tardes, desde las 02:00pm hasta las 4:00 ó 06:00pm-07:00pm. Se visita casa por casa. Aunque en estos días no están saliendo porque la camioneta está descompuesta y eso afecta mucho pues les fallamos a los pobladores. Si el jefe de limpieza no te apoya, no se puede avanzar.

Otra cosa es que el chofer sale muy apurado, y recibo llamadas de los recicladores con esas quejas. El recojo debe hacerse pausado. Hay muchas dificultades para que el programa funcione bien.

La entrega de los residuos es semanal, pues diario solo se recoge una lata dos latas. Incluso hay viviendas que no entregan, pues sus hábitos de consumo no incluyen residuos que se pueden reciclar. Por eso todas las casas no te entregan semanalmente. Hasta que tengan un volumen considerable. Se les entrega una lista de los materiales que pueden reciclar.

¿Cuál ha sido el avance del programa desde el 2013 al 2016?

Digamos que en la cantidad de viviendas que se han incrementado han sido más, pero significativamente el recojo de residuos no ha crecido mucho.

Según el estudio de caracterización no todos los residuos que se pueden reciclar se trabajan, nosotros trabajamos con el que tienen mayor porcentaje por eso se trabaja solo con papel, cartón, plástico PET y plástico duro. El resto de materiales recuperados por los recicladores por su cuenta.

También se tiene que ver el beneficio que genera cada elemento.

¿Qué rutas se han trazado para el programa?

El perímetro abarca desde el tanque elevado de la calle Víctor Raúl hasta la Vía de evitamiento, hasta la Cahuide, entramos a la Avenida

Grau, llegamos a la Avenida Chinchaisuyo. Se viene por los Incas hasta la Unión, y de allí hasta la Antenor Orrego y seguimos a la Chinchaisuyo. De todo ese sector hay viviendas que no han sido empadronadas, por ejemplo hay tiendas y estas no participan. Además hay personas que no quieren ser empadronadas, así que se respeta su decisión. Incluso al inicio del programa la mayoría se registraba por recibir su balde, pero al hacer seguimiento se encontró que no lo utilizaban para el programa sino para otras actividades, por eso se decidió solo entregar sacos. A pesar de eso no todos lo utilizan.

¿Quiénes son los actores involucrados en ese programa?

Son la Municipalidad, los usuarios - vecinos, los recicladores que son cuatro solamente. Se tuvo un buen número, pero se retiran porque no quieren trabajar de manera asociada pues dicen que ganan más de manera independiente. Algunas veces busco a los recicladores a las tres o cuatro de la mañana, pero se corren o dicen que ya se van a acercar y no lo hacen. Por eso el recojo se hace por zonas debido al número limitado de recicladores.

¿Dónde se realizan las acciones de separación de los residuos sólidos?

Cuando se tiene el material reciclado, los recicladores lo llevan a los acopiadores y allí hacen la separación. En su mayoría estos acopiadores son informales. El MINAN dice que deben estar registrados, pero no sucede en la realidad, ya que es engorroso pues exigen un montón de documentos, y paran discutiendo entre la DIGESA el municipio por los documentos, no se ponen de acuerdo. Y esto al mismo acopiador se le vuelve difícil.

¿Qué limitaciones se han presentado al desarrollar el programa?

No contamos con suficiente personal para este programa. No hay mucho apoyo. Imagina que para áreas verdes no me dan personal, menos para el programa. He intentado solicitar mayor presupuesto,

pero me dicen que no hay.

Cuando me asignaron el programa tuve que presentar todo el estudio por mi cuenta con ayuda de un practicante, ambos hicimos todo el trabajo. A pesar de haber solicitado un asesor, rechazaron mi pedido. Ahora hacer los informes me parecen más sencillo pues el MINAN ya te entrega todo el material con el que vas a trabajar, pero al inicio estaba en nada. Además este programa no debería estar asignado a mi área, sino directamente a limpieza pública, pero aquí estamos sacando adelante el programa con lo que se tiene.

¿Cada cuánto tiempo los recicladores reciben capacitación?

En ese aspecto me he descuidado un poco, porque antes les hacía sus capacitaciones en salud, viendo sus vacunas, charlas sobre residuos. Estaba coordinando para ver el tema de sus vacunas y también algunas capacitaciones en hacerles ver la importancia de su trabajo.

Los recicladores están formalizados, pero ¿sus ingresos son en base a lo que reciclan?

Si, los recicladores ganan según lo que recojan.

Factores identificados

- Administrativas
- Culturales

Sub Factores

- Carencias
- Limitaciones
- Negación de un valor
- Incumplimiento
- Restricciones

Explicación de sub-factores

Carencias: La división de áreas verdes cuenta con un jefe de área, mas

no con personal de apoyo adicional. Eventualmente cuenta con la participación de practicantes quienes permanecen como máximo tres meses. Lo cual resulta insuficiente para el desarrollo de todas las actividades que se tienen programadas.

Limitaciones: Acorde a la entrevista con el jefe de la división de áreas verdes, a pesar de lograr las metas del programa de incentivos, no cuenta con mayor asignación presupuestaria a pesar de solicitarla.

Negación de un valor: Al realizar el empadronamiento para el programa muchos querían participar, pero luego dejaron de darle importancia y lo hacían solo para recibir los baldes o sacos.

Incumplimiento: Respecto al desarrollo de capacitaciones, campañas de vacunación al personal reciclador, y actividades de sensibilización respecto al programa.

Restricciones: El número de recicladores empadronados es insuficiente para cubrir todas las zonas que participan del programa.

Beneficio económico: Los recicladores desisten del programa por no obtener los ingresos que esperaban.

Tabla 4

Resumen de factores y subfactores identificadas en las entrevista al Responsable de áreas verdes.

Factores asociados a la categoría Municipalidad	Sub factores asociados
Administrativa	Carencias
	Incumplimiento
	Restricciones
	Limitaciones
Cultural	Negación de un valor
Económica	Beneficio económico

Segunda Entrevista al Responsable de áreas verdes

GUÍA DE ENTREVISTA
<p>Fecha: 07.02.17</p> <p>Lugar: Llamada telefónica</p> <p>Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante</p> <p>Entrevistado(a) (nombre, puesto): Ingeniero Pablo Burga Maldonado, Responsable de Áreas verdes.</p>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la situación actual del programa.
<p>Preguntas</p> <p>1. ¿Actualmente se ésta desarrollando el programa?</p> <p>Por ahora los recicladores se han desintegrado de la asociación y ya no están realizando la recolección dentro el programa. Era la asociación de recicladores Ángel Divino.</p>

Entrevista a los usuarios del servicio – vecinos

Entrevista semi estructurada dirigida a los usuarios del servicio- vecinos de la municipalidad distrital de la Victoria- Chiclayo. En el desarrollo de las entrevistas se adecuaron algunas preguntas según las respuestas obtenidas de los participantes. La guía de entrevista original se encuentra en el Anexo N° 4

Se aplicaron cuatro entrevistas semi estructuradas.

Entrevista N°1

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS VECINOS DEL PROGRAMA
<p>Fecha: 19 de enero del 2017,</p> <p>Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante</p> <p>Entrevistado: Manuel Mechan Sánchez</p> <p>Dirección: Av. Antenor Orrego 1059</p>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del servicio (vecinos) y el nivel de conocimiento del programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.
<p>Preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Recuerda haber recibido sacos para desperdicios por parte de la municipalidad? Fue el año pasado, por julio más o menos. Luego ya no pasaban2. De los residuos sólidos (desperdicios, basura) que se generan en su hogar ¿Se toma el tiempo para separarlos en residuos reciclables como papel, plásticos, cartones? Antes separábamos los papeles, cartones, botellas para entregarlos a la municipalidad, pero luego dejaron de venir y ya no lo hacemos. Lo que sigo separando son las grasas, las coloco

en bolsas aparte para que el camión de la basura se lo lleve.

3. ¿Qué cree que le evita segregar los residuos sólidos (separarlos según sus características)?

Se perdió el interés de la municipalidad para venir a recoger los residuos. Ya no exigen y así también nosotros perdemos el interés. Hay que tener en cuenta que somos un futuro distrito ecológico.

4. ¿Recicla los residuos de su hogar para luego comercializarlos por su cuenta?

No

5. ¿Enseña a los miembros de su hogar a separar los residuos sólidos?

En mi casa separamos la basura según el contenido, en especial las grasas para evitar que el desagüe se tape. Pero al final lo botamos con los demás desperdicios al camión municipal.

6. ¿En los últimos meses ha recibido capacitación o charlas informativas de cómo reciclar o separar los residuos sólidos de su domicilio?

No.

7. ¿Ha escuchado del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de la municipalidad?

Sí.

8. En el caso de continuar con el programa de segregación, ¿Qué motivaría a empezar a segregar los residuos sólidos en su hogar y entregarlos a los recicladores de la municipalidad?

Es más que una motivación, es nuestra obligación.

9. ¿Alguna vez ha recibido la visita de recicladores municipales solicitándole residuos reciclables?

Antes venían a tocar la puerta a recoger los residuos que separábamos. Luego ya no llegaban continuamente.

Factores asociados

- Administrativos
- Cultural

Sub factores asociados

- Limitaciones
- Incumplimientos
- Cultura de reciclaje

Explicación de sub-factores asociados

Incumplimiento: El entrevistado refiere que continúa separando algunos residuos sólidos, sin embargo la disposición final de éstos residuos es común al resto de los desperdicios (al camión de la basura), debido a que no hay personal municipal (recicladores) que los recoja por separado.

Cultura de reciclaje: A pesar de que los recicladores municipales no se apersonan, el entrevistado refiere que continúa segregando los residuos sólidos y comparte tal acción con su familia.

Entrevista N°2

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS VECINOS DEL PROGRAMA

Fecha: 19 de enero del 2017,

Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante

Entrevistado: Marleny Bardales Morales

Dirección: Av. Antenor Orrego 1065

Objetivos:

- Conocer el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del servicio (vecinos) y el nivel de conocimiento del programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

Preguntas:

1. ¿Recuerda haber recibido sacos para desperdicios por parte de la municipalidad?

No que recuerde, porque estoy fuera por el trabajo.

2. De los residuos sólidos (desperdicios, basura) que se generan en su hogar ¿Se toma el tiempo para separarlos en residuos reciclables como papel, plásticos, cartones?

Sí, toda la familia separa los residuos por costales y luego lo vendemos por nuestra cuenta. De esa manera tenemos ingresos adicionales.

3. ¿Qué cree que evita segregar los residuos sólidos (separarlos según sus características)?

En otros lugares colocan tanques de desechos por zonas y aquí no. Tampoco comunican si hay algún horario para sacar los residuos para reciclar. Falta difusión en la zona.

A los mismos trabajadores les falta capacitación relacionada a su trabajo y tener campañas de sensibilización para todos nosotros.

4. ¿En los últimos meses ha recibido capacitación o charlas informativas de cómo reciclar o separar los residuos sólidos de su domicilio?

No.

5. ¿Ha escuchado del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de la municipalidad?

No he escuchado. ¿De qué se trata? (se le explicó de qué trataba el programa).

6. ¿Qué motivaría a empezar a segregar los residuos sólidos en su hogar y entregarlos a los recicladores de la municipalidad?

Tendrían que hacer algo para que también nos beneficie a nosotros de alguna manera. Porque cuando queremos poner un negocio al toque nos empiezan a cobrar y no nos dejan trabajar.

7. ¿Alguna vez ha recibido la visita de recicladores municipales solicitándole residuos reciclables?

No que yo sepa.

Factores asociados

- Cultural
- Administrativos

Sub factores asociados

- Cultura de reciclaje
- Incumplimiento

Explicación de sub-factores asociados

Cultura de reciclaje: Toda la familia participa segregando residuos re-
aprovechables para comercializarlos por su cuenta.

Incumplimiento: Referido a que no se están desarrollando programas
de sensibilización y tampoco pasan a recoger los residuos.

Entrevista N°3

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS VECINOS DEL PROGRAMA

Fecha: 19 de enero del 2017,

Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante

Entrevistado: Oferlinda Alarcón Delgado

Dirección: Av. Antenor Orrego 1005

Objetivos:

- Conocer el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del servicio (vecinos) y el nivel de conocimiento del programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

Preguntas:

1. **¿Recuerda haber recibido sacos para desperdicios por parte de la municipalidad?**

No

2. **De los residuos sólidos (desperdicios, basura) que se generan en su hogar ¿Se toma el tiempo para separarlos en residuos reciclables como papel, plásticos, cartones?**

No.

3. **¿Qué cree que le evita segregar los residuos sólidos (separarlos según sus características)?**

No lo hago porque no hay nadie que me indique hacerlo.

4. **¿En los últimos meses ha recibido capacitación o charlas informativas de cómo reciclar o separar los residuos sólidos de su domicilio?**

No

5. **¿Ha escuchado del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de la municipalidad?**

No.

6. ¿Qué motivaría a empezar a segregar los residuos sólidos en su hogar y entregarlos a los recicladores de la municipalidad?

Depende de cada uno creo yo.

7. ¿Alguna vez ha recibido la visita de recicladores municipales solicitándole residuos reciclables?

Venían y llevaban botellas, pero solo a principios del año pasado.

Factores asociados

- Cultural

Sub factores asociados

- Cultura de reciclaje

Explicación de sub-factores asociados

Limitada Cultura de reciclaje: No se tiene el hábito de reciclar.

Incumplimientos: Se hace mención que los recicladores ya no pasan a recoger los desperdicios.

Entrevista N°4

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS VECINOS DEL PROGRAMA

Fecha: 19 de enero del 2017,

Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante

Entrevistado: Francisca Rojas

Dirección: Mayta Capac 1121

Objetivos:

- Conocer el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del servicio (vecinos) y el nivel de conocimiento del programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

Preguntas:

1. ¿Recuerda haber recibido sacos para desperdicios por parte de la municipalidad?

Sí, el año pasado nos dieron sacos y baldes, pero sólo una vez luego ya no.

2. De los residuos sólidos (desperdicios, basura) que se generan en su hogar ¿Se toma el tiempo para separarlos en residuos reciclables como papel, plásticos, cartones?

No separamos cartones o plásticos, pero si la comida. La comida se la damos a un conocido que la utiliza. Lo demás lo sacamos para que el camión de la basura lo lleve.

3. ¿Qué cree que le evita segregar los residuos sólidos (separarlos según sus características)?

No acostumbramos hacerlo.

4. ¿En los últimos meses ha recibido capacitación o charlas informativas de cómo reciclar o separar los residuos sólidos de su domicilio?

No que recuerde.

5. ¿Ha escuchado del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de la municipalidad?

Sí.

6. ¿Qué motivaría a empezar a segregar los residuos sólidos en su hogar y entregarlos a los recicladores de la municipalidad?

Si vinieran a avisarnos que recogerán los plásticos y demás, los separaríamos. De esa manera colaboramos en algo, porque si hacen eso es por algo bueno.

7. ¿Alguna vez ha recibido la visita de recicladores municipales solicitándole residuos reciclables?

Antes pasaban calle por calle y avisaban por altavoz que si tenían plásticos, cartones y otras cosas que las sacaran. Pasaban dos o tres veces a la semana.

Factores asociados

- Cultural
- Administrativo

Sub factores asociados

- Cultura de reciclaje
- Incumplimientos

Explicación de sub-factores asociados

Limitada Cultura de reciclaje: No se tiene el hábito de reciclar, pero si los incentivan a hacerlo lo harían.

Incumplimientos: Se hace mención que los recicladores ya no pasan a recoger los desperdicios.

Entrevista N°5

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA DIRIGIDA A LOS VECINOS DEL PROGRAMA

Fecha: 19 de enero del 2017,

Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante

Entrevistado: Isabel Chávez / Talía Flores Cornejo

Dirección: Mayta Capac 1183

Objetivos:

- Conocer el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del servicio (vecinos) y el nivel de conocimiento del programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios.

Preguntas:

1. ¿Recuerda haber recibido sacos para desperdicios por parte de la municipalidad?

Si, un saco y un balde a inicios del año pasado.

2. De los residuos sólidos (desperdicios, basura) que se generan en su hogar ¿Se toma el tiempo para separarlos en residuos reciclables como papel, plásticos, cartones?

Si lo hacemos, ayudamos a una tía recolectando botellas plásticas. Ella lo vende por su cuenta. Juntamos varias bolsas.

3. ¿En los últimos meses ha recibido capacitación o charlas informativas de cómo reciclar o separar los residuos sólidos de su domicilio?

No que recuerde.

4. ¿Ha escuchado del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de la municipalidad?

Si

5. ¿Qué motivaría entregar los residuos segregados a los

<p>recicladores de la municipalidad?</p> <p>Creo que algún incentivo económico haría que todos lo hagan. O un descuento en los pagos a la municipalidad.</p> <p>6. ¿Alguna vez ha recibido la visita de recicladores municipales solicitándole residuos reciclables?</p> <p>Sí, ellos pasaban con el “carrito reciclador” por las mañanas y tardes. Avisaban por megáfono cuando pasaban para que saquen las bolsas con basura que tenían. Últimamente ya no han pasado.</p>
<p>Factores asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultural - Administrativo <p>Sub factores asociados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cultura de reciclaje - Incumplimientos
<p>Explicación de sub-factores asociados</p> <p>Cultura de reciclaje: Reciclan para ayudar a un familiar.</p> <p>Incumplimientos: Se hace mención que los recicladores ya no pasan a recoger los desperdicios.</p>

Tabla 5

Resumen de categorías y subcategorías identificadas en las entrevistas a los usuarios del servicio - vecinos

Factores asociados a la categoría Vecinos	Sub factores asociados	Entrevistas en que se identifican
Administrativa	Limitaciones	En todas las entrevistas
Cultural	Cultura de reciclaje	Entrevista N° 1, 2 y 5
	Limitada Cultura de reciclaje	Entrevista N° 3 y 4

Entrevista no estructurada a un representante del área de Limpieza Pública

GUÍA DE ENTREVISTA NO ESTRUCTURADA

Fecha: 25/01/17

Lugar: Oficina del área de Limpieza Pública

Entrevistadora: Romina Jiménez Salcedo - Maestrante

Entrevistado(a) (nombre, puesto): Sr. Pedro Llontop (Asignado por el Lic. Periche para la entrevista)

Objetivos:

- Conocer la relación del área de limpieza pública con el programa.

Preguntas

1. ¿Con qué equipos se cuentan para la limpieza pública?

Se tienen tres compactadoras, en cada una hay asignadas tres personas incluido el chofer. Hay dos volquetes con cuatro trabajadores asignados a cada una. Además de diez personas que se encargan del barrido de calles, los identifican por el uniforme verde y el logo de la Municipalidad. También se tiene una camioneta y una motofurgoneta.

2. ¿Cada cuánto tiempo realizan el mantenimiento de los vehículos?

Se realiza mensualmente.

3. ¿Cuáles son los horarios del recojo de basura?

De lunes a domingos de 6:00 am a 1:00 pm. Ya que a esa hora toda la basura es llevada al botadero en Reque.

4. ¿El área de limpieza pública también participa del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos?

De eso se encarga otra área. Tendría que preguntarle al encargado de áreas verdes, él conoce del programa.

5. Pero, ¿Esta área (Limpieza pública) de alguna manera apoya en el programa de reciclaje?

Nosotros solo nos encargamos de la limpieza de las calles como le dije, eso lo ve otra área. Tendría que comunicarse con ellos.

Tabla 6

Resumen de categorías y subcategorías identificadas en la entrevista al representante de limpieza pública

Factor asociado a la categoría Municipalidad	Sub Factores asociados
Administrativa	Carencias

A partir del análisis de contenido realizado a las entrevistas y a la información recogida con la técnica de revisión documental del documento titulado “Programa de segregación y recolección selectiva de residuos domiciliarios 2016 – MDLV” y la “Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales” que proporciona el Ministerio del Ambiente; se presentarán los resultados para cada objetivo de la investigación.

4.1.1 Objetivo específico 1:

Diagnosticar las obligaciones de los actores involucrados como la Municipalidad, los vecinos, y la asociación de recicladores formalizados en el Programa.

Se contrastarán las obligaciones de cada actor involucrado plasmado en la Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales desarrollado por el MINAM y en el programa de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios- 2016-MDLV, con las respuestas de las entrevistas a cada actor involucrado.

Obligaciones de los vecinos

- Los vecinos se comprometen en participar en el Programa: ésta participación se sustenta en la decisión voluntaria de cada vecino, respaldada con la firma de la ficha de empadronamiento. Además las viviendas participantes del programa se identifican con un sticker en el que se consigna un código. Sin embargo, a pesar de encontrarse registrados, los vecinos no se muestran participativos con el programa, esto se reflejó en las expresiones de rechazo mostradas al preguntarles si participarían de reuniones o capacitaciones que se organicen en pro del programa. Además, como manifestó el Ing. Burga responsable del programa, los vecinos accedieron a inscribirse solo para recibir los baldes y sacos que se repartían, luego se olvidaron del programa.

- Realizar la segregación en cada domicilio: Cada familia es responsable de separar los residuos inorgánicos reutilizables en casa y colocarlos en los sacos respectivos. Los sacos son proporcionados por la municipalidad al momento de ser empadronados. De igual manera se les explicaba qué residuos se deben reciclar para el programa. No obstante, la participación no fue la esperada a pesar de haber incrementado el número de viviendas participantes en el programa desde el 2013. Posibles causas se atribuyen al escaso personal para el recojo de los residuos, y también a los hábitos de reciclaje de cada vecino. La mayoría está acostumbrado a desechar la basura en un solo contenedor y entregarlo al camión recolector, el cual lleva los desechos al botadero en Eten. Las actividades de juntar la basura originada por cada domicilio en su mayoría lo realizan amas de casa, pues son ellas quienes permanecen más tiempo en el hogar y se encargan de las tareas diarias.
- Entregar los residuos no reaprovechables (restos de servicios higiénicos, entre otros) al camión municipal: Los residuos o restos de basura que no participan del programa deben seguir su tratamiento habitual, es decir entregarlos al camión municipal. A mediados del año 2016 los vecinos entrevistados afirmaron haber segregado sus residuos y entregar al camión de la basura solo los desechos no reaprovechables, y conservaban los residuos reaprovechables para entregarlos a los recicladores, sin embargo a medida que pasaban los meses, los recicladores no se apersonaban y dejaron de segregar en sus viviendas. Otros vecinos afirmaron continuar separando los residuos, pero al final todo era recolectado por el camión municipal, es decir de nada servía segregar pues la disposición final era la misma.
- Entregar sus residuos reciclables en el horario y días establecidos: En el programa se han definido cuatro zonas de reciclaje y a cada una de ellas se le ha asignado un día para el recojo. En cuanto al horario es igual para todas las zonas, desde las 02:00pm hasta las

06:00 pm. Éste horario no se cumple actualmente, pues la asociación de recicladores se desintegró y no hay personal para tal actividad, por ello los vecinos entregan los desperdicios de sus domicilios en el camión municipal.

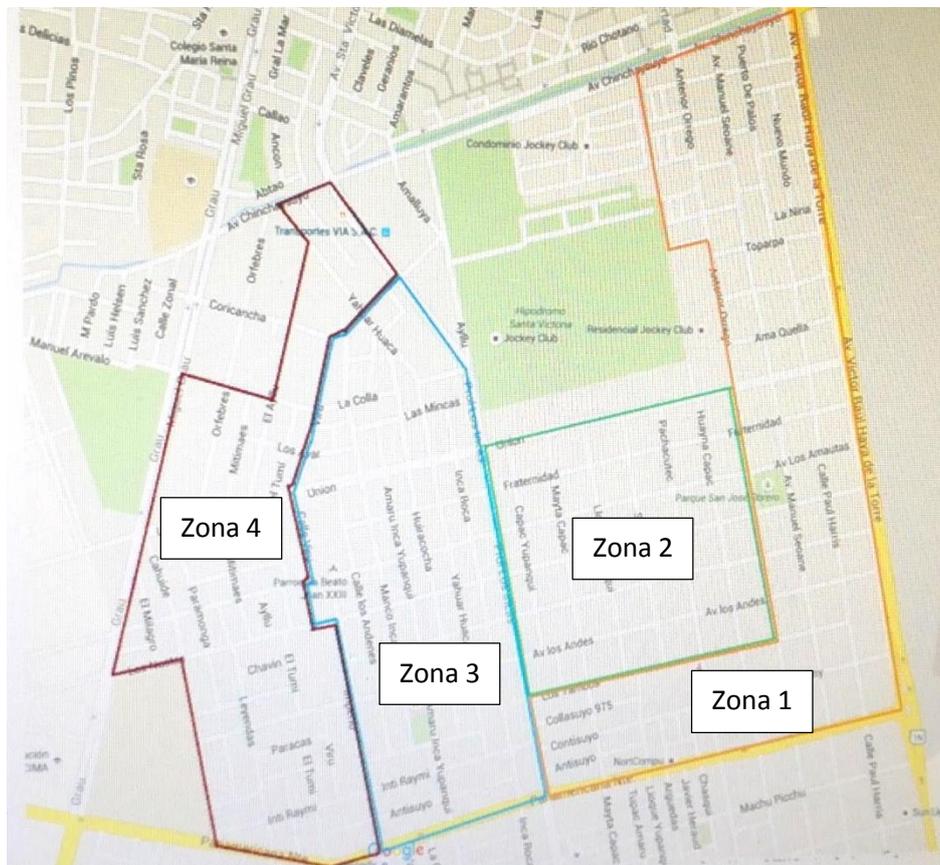
Tabla 7

Horario de recojo de residuos segregados clasificado por zonas

ZONIFICACION	DIA	HORARIO DE RECOJO	
		INICIO	FINAL
ZONA 1	Lunes	2:00 PM.	6:00 PM.
ZONA 2	Martes y Miércoles	2:00 PM.	6:00 PM.
ZONA 3	Jueves y Viernes	2:00 PM.	6:00 PM.
ZONA 4	Sábado	2:00 PM.	6:00 PM.

Fuente: Municipalidad Distrital de La Victoria- Chiclayo, 2016

Figura 6: Zonas que participan en el programa



Fuente: Municipalidad Distrital de La Victoria- Chiclayo, 2016

Obligaciones de la municipalidad

- Implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en coordinación con las diferentes áreas de la municipalidad e instituciones de su jurisdicción: Acorde a la Ordenanza Municipal 227-MDLV se aprobó el plan de manejo de residuos sólidos de la municipalidad distrital de la victoria.

Con la Ordenanza Municipal 002-2013-MDLV se aprobó el "Programa de segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios" quedando a cargo de la implementación del programa la Gerencia de servicios Públicos y la División de Limpieza Pública, parques y jardines.

Posteriormente en febrero del 2016 se emitió la resolución del Alcaldía 091-2016-MDLV en la que se designaron a los miembros del equipo a cargo del programa, siendo el Ing. Pablo Burga Maldonado, responsable de áreas verdes el presidente del equipo. Así también se designó a la Prof. Rosa Consuelo Delgado Collazos, Gerente de seguridad ciudadana y Servicios Públicos. Al CPC Alberto Valdera León, Jefe de la unidad de formulación y evaluación presupuestal. Y al Prof. Baltazar Periche Siesquén, Jefe de la división de limpieza pública, parques y jardines.

Con ello ésta obligación se ha cumplido, aunque la continuidad del programa se ha visto interrumpida a causa de la ausencia de uno de los actores involucrados, los recicladores.

- Promover la formalización de recicladores, implementando todos los mecanismos legales, técnicos, operativos y administrativos en el marco de la normatividad actual. Mediante Ordenanza Municipal 256- MDLV se promueve la formalización y registro de los recicladores de residuos sólidos en el distrito de la Victoria. Dicha formalización se mantuvo pendiente, y a la fecha no existe ninguna asociación de recicladores que participen del programa.

- Ejecutar acciones de difusión, sensibilización y educación ambiental dirigida a los vecinos, instituciones y empresas del distrito. En el documento del programa 2016, se idearon algunas actividades de sensibilización y educación ambiental que comprendían:
 - o Sensibilización casa por casa haciendo el trabajo de educación ambiental a la población de la zona de intervención.
 - o Sensibilización haciendo pasacalles por el día del medio ambiente realizado por la municipalidad en coordinación con las Instituciones Educativas, los medios de comunicación (spot, trípticos, stickers, gigantografías, etc).
 - o Reuniones de sensibilización ambiental por las noches con pobladores que vienen participando en el programa.
 - o Realizar campañas de arborización conjuntamente la municipalidad con autoridades, universidades, vecinos.

No obstante algunas de éstas acciones de sensibilización no son percibidas por la población según las entrevistas realizadas a los vecinos. Salvo la educación casa por casa, al momento del empadronamiento, el cual fue por única vez. Y las campañas de arborización que se desarrolló a finales del año 2016 por la semana del ambiente en coordinación con los colegios de la zona.

Las acciones de sensibilización se ven truncadas porque el responsable del programa, Ing. Burga, no cuenta con el apoyo de las otras áreas asignadas para trabajar en la implementación del mismo (según manifestó en la entrevista realizada). Así mismo la asignación presupuestal no es suficiente para las labores que se planifican. Por otro lado, menciona no contar con personal que lo apoye en sus labores salvo estudiantes universitarios que realizan prácticas, lo cual no es muy beneficioso debido al horario disponible de los estudiantes y su disponibilidad.

- Informar periódicamente sobre los avances a la comunidad y las instituciones: La comunicación del avance del programa se realiza a

través del sistema SIGERSOL (Sistema de información para la gestión de los residuos sólidos). Actualmente se cuenta con el informe del 2015 acorde a la actualización del sistema en línea. El encargado de organizar y comunicar al sistema SIGERSOL lo relacionado con el Programa es el Ing. José Pablo Burga Maldonado, quien fue designado mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2016- MDLV. Estas comunicaciones se siguen cumpliendo.

Por otro lado las comunicaciones del avance del programa hacia los vecinos participantes no han sido corroboradas.

- Facilitar una camioneta todos los días y en algunos casos es necesario la moto furgoneta para realizar la recolección. Hasta mediados del año 2016 se facilitó una camioneta para ayudar a los recicladores con sus labores, sin embargo dicha camioneta presentó fallas mecánicas y no volvió a usarse.
- Está a cargo del monitoreo del proceso de recolección: Fiscalizar el adecuado manejo de residuos sólidos. Cuando los recicladores aún participaban, el responsable del programa realizaba acompañamientos durante el recojo de los residuos.
- Supervisar la recolección selectiva de residuos sólidos implementados en el distrito.
- Desarrollar programas de capacitación dirigidos a los recicladores según los módulos del MINAN: En la entrevista al Ing. Burga manifestó haberse descuidado un poco en el tema de las capacitaciones y también las vacunas para los recicladores. Por el contrario mencionó que coordinaría capacitaciones relacionados con la importancia del trabajo que realizan los recicladores.

Obligaciones de los recicladores

- Se encargan de hacer la recolección todos los días y en los horarios establecidos.
- Estar inscrito en el registro de Asociación de Recicladores de la Municipalidad.

- Portar el carnet de identificación emitido por la municipalidad.
- Contar en buenas condiciones el equipamiento (EPP, vehículos) necesario para realizar la actividad de recolección selectiva.
- Presentar reportes a la municipalidad sobre la cantidad de residuos recolectados y comercializados.
- Realizar la comercialización de residuos en centros de acopio y/o empresas recicladoras autorizadas. Actualmente los centros de acopio son informales pues no han completado los requisitos documentarios necesarios para formalizarse.
- Mantener el carnet de vacunación vigente.

Las obligaciones de los recicladores no se han corroborado directamente, ya que la asociación se desintegró antes de poder aplicar algún instrumento de recolección.

Por otro lado, el Ing. Burga, responsable del programa corroboró que los recicladores utilizaban su carnet de identificación en el programa, además cumplían con segregar los residuos y comercializarlos en los centros de acopio del distrito. Además de que los recicladores participaban en pequeñas charlas de cinco minutos antes de iniciar sus labores, dichas charlas fueron dadas por el Ing. Burga.

4.1.2 Objetivo específico 2:

Explicar las obligaciones de los actores involucrados en el cumplimiento del programa desde la perspectiva de los actores involucrados.

En la entrevista realizada a los vecinos empadronados en el programa, manifestaron haber recibido baldes y sacos a mediados del año 2016, a fin de separar los residuos reutilizables. Al principio los vecinos separaban los residuos como se les había indicado y esperaban a los recicladores municipales para hacer entrega de lo segregado.

Sin embargo casi a finales del año 2016 los recicladores ya no se apersonaban. Una de las posibles causas estaría relacionada con que la camioneta que utilizaban se encontrase descompuesta, según la entrevista realizada al Ing. Burga, Representante de áreas verdes en septiembre del año 2016.

Pese a ésta situación, algunos vecinos continúan segregando los residuos de su domicilio; no obstante la disposición final se realiza en el camión municipal junto con los residuos no reaprovecharles, donde todos los residuos se recolectan sin distinción.

Por otro lado están los vecinos que reciclan para luego comercializarlo ya sea de manera directa o a través de algún familiar. Ésta práctica ayuda de manera indirecta al programa pues se tendrán menos residuos en los botaderos municipales.

Otros entrevistados afirmaron que actualmente no segregan los residuos sólidos porque no hay quien les indique (exija) que lo hagan, o simplemente por no estar acostumbrados a hacerlo. Lo resaltante es que manifestaron haber entregado residuos reciclables cuando los recicladores municipales pasaban por su calle.

Durante las entrevistas se preguntó lo siguiente: ¿Qué cree que le evita segregar los residuos sólidos (separarlos según sus características)?

Ante lo cual respondieron:

- Se perdió el interés de la municipalidad para venir a recoger los residuos. Ya no exigen y así también nosotros perdemos el interés. Hay que tener en cuenta que somos un futuro distrito ecológico.
- En otros lugares colocan tanques de desechos por zonas y aquí no. Tampoco comunican si hay algún horario para sacar los residuos para reciclar. Falta difusión en la zona.
- A los mismos trabajadores les falta capacitación relacionada a su trabajo y tener campañas de sensibilización para todos nosotros.
- No lo hago porque no hay nadie que me indique hacerlo.

De igual manera se les preguntó qué los motivaría a participar del programa, ésta vez sus respuestas fueron:

- Tendrían que hacer algo para que también nos beneficie a nosotros de alguna manera. Porque cuando queremos poner un negocio al toque nos empiezan a cobrar y no nos dejan trabajar.
- Es más que una motivación, es nuestra obligación.
- Depende de cada uno creo yo.
- Si vinieran a avisarnos que recogerán los plásticos y demás, los separaríamos. De esa manera colaboramos en algo, porque si hacen eso es por algo bueno.
- Creo que algún incentivo económico haría que todos lo hagan. O un descuento en los pagos a la municipalidad.

Por otro lado, durante las entrevistas a los vecinos del programa, éstos manifestaron que los recicladores ya no realizaban los recorridos por las calles en los horarios y fechas establecidas, esto ya desde finales del año 2016.

Además en una primera entrevista con el responsable del programa manifestó que se contaba con un buen número de recicladores, pero se retiraron porque no querían trabajar de manera asociada, ya que indicaban ganar más de manera independiente.

Es necesario precisar que el programa no se está desarrollando debido a la ausencia de uno de los involucrados, la asociación de recicladores. Acorde a la segunda entrevista con el Ing. Burga en el mes de febrero, 2017, la asociación de recicladores se habría desintegrado.

En cuanto a las acciones que corresponden a la municipalidad relacionadas con la sensibilización y difusión del programa, no se han visto materializadas a causa del escaso personal para realizar dichas labores, pues el responsable de áreas verdes y del programa, Ing. Burga, manifestó que desde que se le asignó el programa no recibe apoyo de las demás áreas, que todas las actividades, documentos, comunicaciones, estudios de caracterización las realizó con el mínimo apoyo de otros funcionarios pertenecientes al equipo de trabajo que implementarían el programa. Esto se corrobora con la transcripción a la entrevista que se realizó al Ing. Burga:

No contamos con suficiente personal para este programa. No hay mucho apoyo. Imagina que para áreas verdes no me dan personal, menos para el programa. He intentado solicitar mayor presupuesto, pero me dicen que no hay.

Cuando me asignaron el programa tuve que presentar todo el estudio por mi cuenta con ayuda de un practicante, ambos hicimos todo el trabajo. A pesar de haber solicitado un asesor, rechazaron mi pedido. Ahora hacer los informes me parecen más sencillo pues el MINAN ya te entrega todo el material con el que vas a trabajar, pero al inicio estaba en nada. Además este programa no debería estar asignado a mi área, sino directamente a limpieza pública, pero aquí estamos sacando adelante el programa con lo que se tiene.

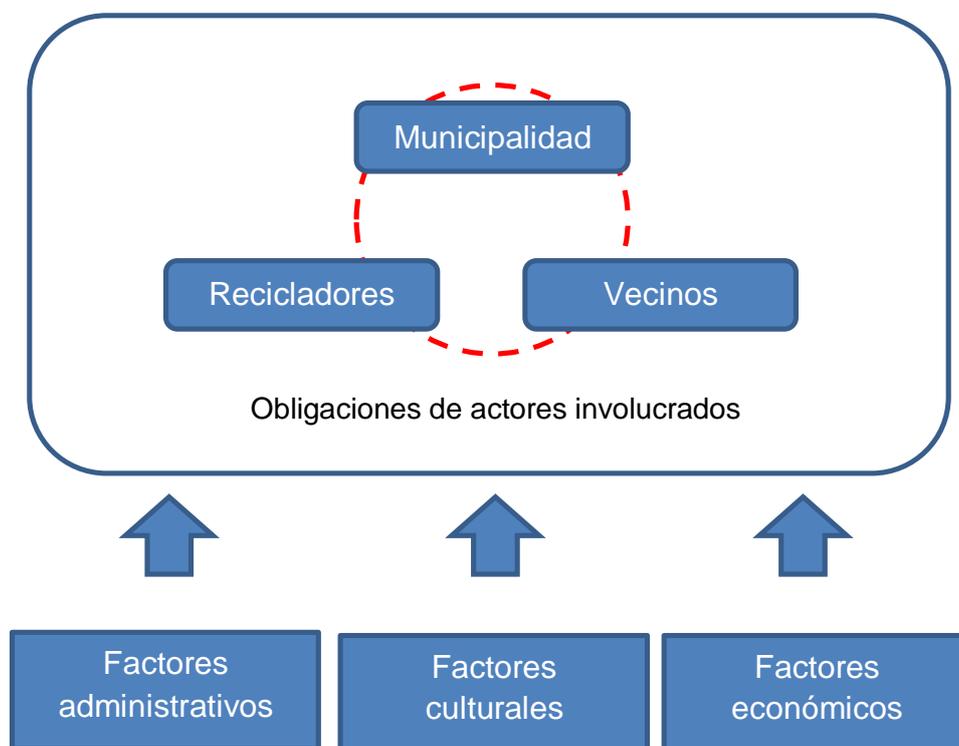
Así mismo las actividades de reciclaje no se complementan con las tareas de limpieza pública habitual (recolección de basura por los camiones municipales, barrido de calles, recojo de desmonte, etc), alegando que el programa lo desarrolla otra área.

4.1.3 Objetivo específico 3

Identificar los factores asociados a cada actor involucrado que favorezcan o limiten cumplir sus obligaciones en el “Programa

Analizando la información de las entrevistas y documentos se identificaron tres factores que pueden favorecer y limitar el cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados dentro del programa. Estos factores son Administrativos, culturales y económicos.

Figura 7: Factores que favorecen y/o limitan las obligaciones de los actores involucrados



Fuente: elaboración propia

En primer lugar los **factores administrativos** están relacionados con el funcionamiento, el rendimiento y la estructura de una organización, es decir referida a la Municipalidad Distrital de La Victoria- Chiclayo.

Es así que el desarrollo del programa se ve afectado por carencias, limitaciones, incumplimientos, y restricciones de naturaleza administrativa.

Las *carencias* se entienden como la dificultad para lograr algo a causa de no tener ciertos elementos presentes. Enmarcado en éste concepto la división de áreas verdes de la municipalidad cuenta con un responsable de área, mas no con personal de apoyo permanente. Eventualmente cuenta con la participación de practicantes quienes permanecen como máximo tres meses. Lo cual resulta insuficiente para el desarrollo de todas las actividades que se tienen programadas. Esto sin mediar las funciones estrictamente relacionadas al cargo.

Las *limitaciones* surgen como dificultades externas a una realidad específica. Haciendo referencia a la entrevista con el Responsable de áreas verdes, expresó que a pesar de lograr las metas del programa de incentivos, no cuenta con mayor asignación presupuestaria en caso de solicitarla.

En tanto las *Restricciones* se presentan cuando hay topes internos para el logro de un objetivo. En tal caso el número de recicladores empadronados es insuficiente para cubrir todas las zonas que participan del programa. Así mismo solo cuentan con una unidad vehicular para el programa, siendo insuficiente considerando el número de zonas y viviendas que participan del programa. Además dicho vehículo presentaba fallas mecánicas que impide su uso.

A parte de ello, existen *incumplimientos* respecto al desarrollo de capacitaciones, campañas de vacunación al personal reciclador, y actividades de sensibilización dirigida a los vecinos empadronados en el programa. Además, desde finales del año 2016 los recicladores y el “carrito reciclador” no realizan el recojo de los residuos segregados como se hacía a inicios del mismo año.

En segundo lugar se encuentran los **factores culturales** que se refieren a las prácticas cotidianas que se han consolidado en los vecinos. Éstas prácticas pueden facilitar o hacer retroceder las acciones para la

implementación del programa de segregación de residuos sólidos en el distrito.

De tal manera los factores culturales se relacionan con la negación de valor, y la cultura de reciclaje.

La *Negación de un valor* surge cuando a pesar de conocer prácticas que solucionan alguna situación, éstas no se llevan a cabo. Dicha situación se vio reflejada en que algunos vecinos aceptaron participar del programa solo para recibir sacos y baldes, sin ánimo de utilizarlos para el propósito del programa que es segregar los residuos sólidos.

La *Cultura de reciclaje* se refiere a las costumbres o prácticas relacionadas con acciones de reciclaje. Estas prácticas pueden o no estar alineadas con el objetivo del programa dado que algunos vecinos manifestaron reciclar los residuos en sus domicilios y haberlos entregado a los recicladores municipales. Y lo siguen haciendo a pesar que los recicladores no se apersonan por su zona.

De otro lado se encuentran aquellos que reciclan y lo comercializan por su cuenta. Ambas prácticas favorecen el desarrollo del programa, ya que el objetivo es reducir la cantidad de residuos destinados a los botaderos municipales.

No obstante existen vecinos que afirmaron haber reciclado durante algún tiempo, pero luego perdieron el interés dado que los recicladores no se apersonaban a recoger lo segregado. Así mismo están aquellos que indicaron no reciclar a pesar de estar inscritos en el programa. Ante esto alegaron que no había quien les indicara hacerlo, incluso dijeron desconocer del programa. Con ello resalta una cultura de reciclaje débil, la cual necesita ser reforzada constantemente para convertirla en un hábito positivo entre los vecinos.

En tercer lugar está el **factor económico**, relacionado con *beneficios monetarios* que buscan obtener los recicladores del programa. Ante ello

al no conseguir los ingresos que esperaban, optan por desistir del programa y continuar como informales.

Además algunos vecinos afirmaron reciclar con el fin de obtener beneficios económicos al comercializar dichos residuos.

De ésta manera es posible afirmar que las obligaciones de cada actor involucrado se interrelacionan y su cumplimiento dependen unas de otras, muestra de ello se tiene que mientras no se realicen campañas de sensibilización respecto al programa (obligación de la municipalidad), los vecinos participantes perderán el interés, lo que conlleva a no reciclar y esto a su vez a que los recicladores del programa no cuenten con residuos segregados suficientes para comercializar y obtener sus ingresos, haciendo que desistan del programa.

Lo explicado anteriormente se puede visualizar en la Figura 3, donde se muestra la Relación de las Obligaciones de la municipalidad en el cumplimiento de las obligaciones de los otros actores involucrados.

A pesar de existir normas que respaldan y regulan el desarrollo del programa, éstas no se aplican de manera efectiva ("Caracterización del Sector Informal del Reciclaje en América Latina y el Caribe", 2013).

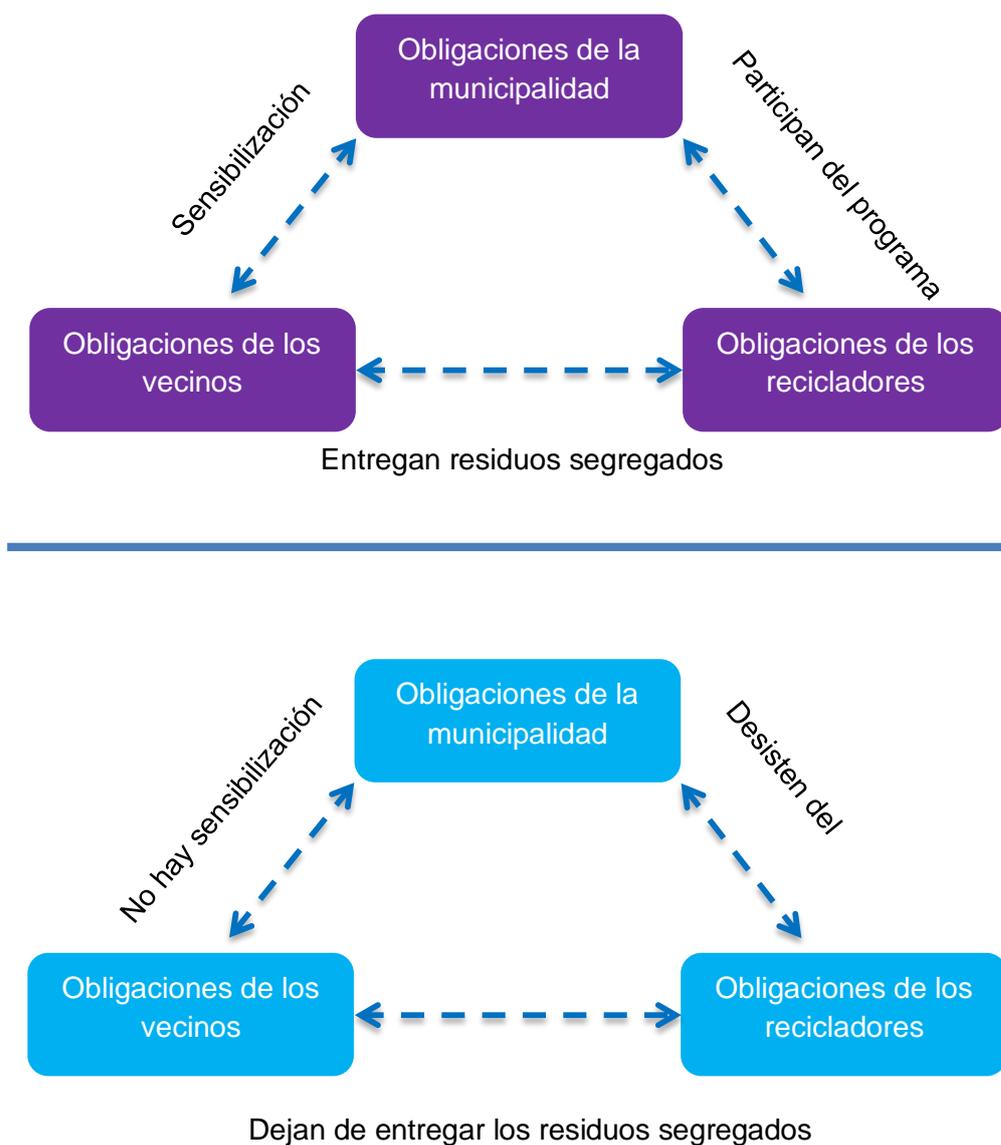
Originando limitaciones, incumplimientos y carencias que afectan el desarrollo de las obligaciones de la municipalidad, y por ende afectan al resto de actores del programa.

Lo cual se manifiesta en el reducido crecimiento de residuos segregados en el distrito a pesar de contar con un 32% de viviendas empadronadas en el programa. A la par es preciso anotar que "el volumen de residuos depende directamente del tamaño de población y de las condiciones particulares del desarrollo y la cultura de ésta" (Virginie, 2011, p.22).

Los vecinos no son ajenos a presentar la negación de un valor como un factor que restringe la tarea de segregación de residuos. Dado que las acciones cotidianas a las cuales están adaptados resultan más

accesibles que aquellas que implican un cambio de hábito; imponiéndose la lógica del menor esfuerzo. (Ídem, p.49).

Figura 8: Relación de las Obligaciones de la municipalidad en el cumplimiento de las obligaciones de los otros actores involucrados



Fuente: elaboración propia

4.2. Discusión de resultados

Las diversas investigaciones que se han desarrollado han estudiado las limitaciones de cada actor involucrado por separado, en esta investigación se ha analizado de manera conjunta e identificado factores asociados al cumplimiento de las obligaciones de cada actor involucrado. Gracias a ello se explicó que las obligaciones de cada actor permiten que los otros actores puedan cumplir las suyas (Figura 3).

Ciertamente para llegar a ese resultado se analizaron teorías del comportamiento pro ambiental, sustentados en los estudios de Kollmuss, & Agyeman (2002) y Stern (2000), los cuales se acercaban más a la realidad de estudio, así se identificaron tres factores asociados a los actores involucrados, como el factor administrativo, factor cultural y factor económico. Siendo el factor administrativo el de mayor incidencia, pues se relaciona netamente con las obligaciones de los funcionarios municipales en contacto con el programa.

Durante las entrevistas a funcionarios municipales, específicamente al responsable de áreas verdes, manifestó abiertamente que las funciones atribuidas respecto al programa le generaba sobrecarga laboral, en especial por no contar con personal de apoyo a su cargo. Ésta situación se replica en otras realidades, tal como lo sustenta Giraldo Malca (2016). De igual manera el hecho de haber tenido que indagar por su cuenta cómo elaborar la caracterización de residuos sólidos (a pesar de haber solicitado apoyo de un consultor y le fue denegado por no contar con presupuesto) pone de manifiesto que las bonificaciones e incentivos por el cumplimiento de las metas del programa no son suficientes para cubrir las actividades para su desarrollo.

Cabe mencionar que la ejecución del programa no genera ingresos para la municipalidad, sino beneficios económicos para los recicladores, pues son ellos quienes comercializan los residuos segregados. En tanto la

municipalidad para poner en marcha el programa, estaría propensa a utilizar recursos propios a fin de cumplir las actividades correspondientes al programa como equipos, materiales e insumos, servicios, recursos humanos (Giraldo Malca, 2016).

Así mismo la limitación presupuestal afecta el cumplimiento de las actividades del programa, es así que en el año 2016 se presupuestó s/38900 para la adquisición de vehículos, certificándose el importe de s/8400. Ésta información se obtuvo a través de Consulta Amigable del portal de MEF. Toda la inversión realizada por la municipalidad en pro del programa busca apoyar la labor de los recicladores, pues los recicladores no cuentan con equipos como triciclos o vehículos para el reciclaje, y si cuentan con ellos no están en buen estado. Pero se requiere que las asociaciones de recicladores estando formalizadas puedan sostenerse por ellas mismas a lo largo del tiempo, afirmación con la que también concuerda Giraldo Malca (2016).

Sin embargo la situación actual del programa en la Municipalidad Distrital de La Victoria, dista mucho de contar con una asociación de recicladores, principalmente motivados por el factor económico es que se desintegraron, aunque Zegarra Choque (2015) agrega otra causa referida a que los recicladores son reacios a asistir a las capacitaciones considerándolas una pérdida de tiempo además de no entenderlas.

Por otro lado, los vecinos participantes del programa se mostraban dispuestos a segregar los residuos de sus domicilios y entregarlos a los recicladores; algunos lo hacían porque con frecuencia veían a los recicladores cumplir con su labor, otros reciclaban porque se sentían obligados, y en pocas ocasiones lo hacían por voluntad propia. Ante esto último se concuerda con Rojas Castillo (2012), al afirmar que debe existir una razón para persistir en el reciclaje voluntario, y se corroboró en las entrevistas a los vecinos, respondiendo que reciclaban para evitar que el desagüe se tape o para generar ingresos adicionales al comercializar lo segregado.

Por su parte Kollmuss, & Agyeman (2002) hacen referencia a factores institucionales relacionados con la infraestructura para otorgar el servicio, aduciendo que mientras más pobre sea la infraestructura, hay menor probabilidad que las personas pongan en práctica acciones de reciclaje. A estos factores institucionales los hemos clasificado dentro de los factores administrativos ya que el encargado de proporcionar la infraestructura (contenedores, rutas de recojo de residuos) es la municipalidad.

Así mismo entre los factores administrativos también resalta el hecho que los funcionarios cercanos al programa reciben capacitaciones, sin embargo no tienen la potestad de tomar decisiones que permitan influir en el programa, ante ello la participación de los alcaldes o funcionarios con capacidad de decisión resulta necesario para implementar mejoras trascendentales, como diría Zegarra Choque, la voluntad política ayuda (2016).

La segregación de residuos en la fuente no solo debe promoverse entre los vecinos sino también dentro de la municipalidad, pues durante las visitas al municipio, fue posible observar que los residuos como papeles y botellas eran dispuestos en los contenedores que luego eran vertidos en el camión municipal y no eran segregados. Entonces ¿Qué se espera de la población en temas de reciclaje, si los promotores del programa son los primeros en negarse al valor del reciclaje?

Situaciones como la anterior pueden revertirse con acciones de sensibilización y formación orientado a los funcionarios municipales (Artaraz Miñon, 2010); a partir de ello ya es posible pensar en diseñar e implementar campañas de sensibilización para los vecinos, sin embargo esas campañas deben ser constantes pues la repetición del mensaje a lo largo del tiempo provoca mayor recordación y con ello mejores resultados. Para ello se debe considerar los factores culturales de los vecinos, pues la mayoría son personas adultas que superan los cuarenta años de edad y poseen hábitos que practican desde hace muchos años, además las personas que trabajan

a tiempo completo tienden a reciclar menos (Rojas Castillo, 2012) ya sea por desinterés, falta de tiempo o comodidad.

Lo resaltante de las acciones de sensibilización es que se obtienen resultados positivos, permitiendo que los participantes pasivos (que sólo están registrados y no segregan) se tornen vecinos que participan del programa y ello lo corrobora Cayotopa Tapia (2015); Artaraz Miñon (2010).

No obstante mientras el pensamiento de los vecinos gire en torno a que la responsabilidad del funcionamiento del programa sólo recae en la municipalidad, los resultados tardarán en vislumbrarse. Muestra de ello se refleja en las entrevistas a dichos actores involucrados, en la que se les preguntó: *¿Qué cree que le evita segregar los residuos sólidos (separarlos según sus características)?* Las respuestas estuvieron orientadas a justificar el incumplimiento de sus obligaciones alegando que la municipalidad no hacía nada al respecto para incentivar el reciclaje en cada persona. Por ello es que las acciones de sensibilización y recordación deben ser constantes. En primer lugar para generar conciencia, en segundo lugar para enseñarles a prevenir la generación de residuos excesivos tal como lo explica Artaraz Miñon (2010), pues además puso de manifiesto que las campañas publicitarias no son bien diseñadas con lo cual no se logra llegar a la ciudadanía.

En cuanto a los factores económicos, nuestra posición sigue la de Castillo Rojas (2012) al afirmar que los vecinos reciclarán mientras exista un incentivo económico, pero si ello no se fortalece con otras acciones, al desaparecer el incentivo también las acciones de reciclaje.

Ciertamente el funcionamiento del programa depende de recursos municipales, de los incentivos y bonificaciones que transfiere el MEF por el cumplimiento de las metas, sin embargo es posible concretar alianzas con empresas privadas no solo para solicitar dinero, sino para aprender de la experiencia de estas. Ello dependerá de la capacidad de gestión de los responsables y la voluntad política del Alcalde. Resulta necesario señalar

que en el año 2016, la meta 6 correspondiente al programa no fue cumplido, obteniendo un incentivo de s/339 585.00 que será distribuido entre las metas que correspondan al periodo 2017 del PI (Programa de incentivos municipales).

Los documentos consultados respecto a las obligaciones de la municipalidad coinciden en que promueven la formalización de recicladores y su inserción en el servicio de recolección selectiva, no obstante, ésta tarea se ha visto truncada a causa del factor económico, como ya se mencionó. Y también a causa de factores culturales relacionados estrechamente con los recicladores, pues ellos por lo general están acostumbrados a trabajar sin las restricciones de los horarios, no pagan impuestos (debido a la informalidad en la que laboran), perciben que por tratarse de personas de escasos recursos tienen derecho a trabajar como mejor les convenga, incluso poniendo en riesgo su vida o la de su familia (la recolección informal se realiza sin equipo de protección personal y los recicladores se preocupan más por generar ingresos antes que su salud y seguridad).

Al analizar el Reglamento de la Ley 29419 resalta la tarea de las municipalidades para inscribir a los recicladores y sus familias al SIS- Sistema Integral de Salud. Mas es preciso contemplar acciones para revalorar el trabajo del reciclador y trabajador de limpieza pública, pues en algunas ocasiones la sola presencia de recicladores informales hace rehuir a los vecinos a tener contacto con ellos, por anteponerse prejuicios respecto al trabajo que desempeñan. Coincidiendo con Giraldo Malca (2016) respecto a la situación de discriminación que padecen las personas comprendidas en la figura de reciclador.

Enmarcado en el Programa Presupuestal 0036, la Municipalidad enfoca su esfuerzo en dar cumplimiento a cada actividad por separado, en lugar de integrar el esfuerzo. Ello se refleja en que las actividades de limpieza pública se realizan sin incluir en su proceso la segregación de residuos sólidos, a pesar que en el sistema de manejo de residuos (correspondiente a la actividad del Producto 2 del PP0036 – Ver Figura 4) establece como

elemento al reaprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

Finalmente, las obligaciones de los actores involucrados se ven afectadas por la presencia de factores que pueden ser manipulables como los administrativos y económicos, además de factores culturales que son más fuertes en cada persona dependiendo de los hábitos que posee y la disposición a aprender nuevos.

CONCLUSIONES

- El cumplimiento del programa se enmarca en la participación de los tres niveles de gobierno, siendo competencia del gobierno Nacional promover instrumentos económicos y acciones de sensibilización a las empresas privadas que alienten la reducción de residuos en sus procesos de producción, así también promover el cambio de los patrones de consumo de la población para minimizar la adquisición de productos con excesivos empaques (cajas de cartón, bolsas plásticas, envases descartables, etc.). Es decir promueven acciones de prevención, en esa línea, los gobiernos locales aportan con acciones de reacción, ya que el programa se enfoca en la segregación de residuos (segunda etapa de la gestión de residuos sólidos) mas no en la prevención.
- El cumplimiento del programa se ve afectado por factores administrativos por parte del Gobierno Local, provocando sobrecarga laboral al responsable viéndose afectado por la insuficiente asignación presupuestal (factor administrativo) para cumplir con las obligaciones pertinentes, pues los incentivos del PI (Programa de incentivos Municipales) se dividen entre todas las metas asignadas y considerando que no todas las metas se llegan a cumplir, el valor de los incentivos disminuye, reduciendo el aporte monetario para ejecutar cada meta del PI. Por otra parte el programa de segregación promueve la inserción laboral de los recicladores, dejando en manos del gobierno local realizar las acciones que estén a su alcance para hacerlos partícipes, lo cual resulta ineficaz (actualmente la municipalidad de la victoria no cuenta con una asociación de recicladores formalizados) pues se busca la participación de personas cuya única actividad es el reciclaje, labor que en su mayoría realizan por necesidad y no por propia elección. Los recicladores ponen en primer lugar la recompensa económica que obtendrán al participar del programa, dejando en segundo plano, incluso, su salud. En tal sentido, la municipalidad de la Victoria adolece de

instrumentos capaces de tratar con los aspectos culturales de los actores involucrados.

- Se han identificado tres factores asociados a los actores involucrados que interviene en el cumplimiento de sus obligaciones, estos factores son administrativos, económicos y culturales. Todos ellos confluyen permitiendo acciones en pro de la conservación ambiental y cumplimiento del programa o por el contrario interfiriendo y estancándolo. Así también el cumplimiento de las obligaciones de la municipalidad fomenta que los otros actores involucrados (vecinos y recicladores) puedan llevar a cabo las suyas. El programa pone énfasis en la inserción de los recicladores, limitando el progreso del programa si estos no participan, situación que sucede actualmente en la municipalidad distrital de la Victoria – Chiclayo. Dicha situación no se revierte debido a la débil difusión y sensibilización hacia los vecinos y debido al esfuerzo dividido por cumplir las actividades del programa presupuestal 0036, lo cual se ejemplifica en que la recolección de basura no está integrada a acciones de segregación de residuos.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al responsable de áreas verdes, gestionar convenios con empresas privadas para la difusión de campañas de sensibilización. De igual manera con las instituciones educativas para convocar a estudiantes voluntarios ofreciéndoles capacitación respecto al programa a fin de participar en la sensibilización casa por casa asignándoles zonas y siendo acompañados por docentes o tutores.
Así también se recomienda coordinar con las postas locales, solicitando su apoyo en la difusión del programa casa por casa cuando el personal de salud realice sus respectivas campañas.
- Al Alcalde se recomienda institucionalizar el programa de segregación entre los funcionarios y servidores públicos de la municipalidad del distrito a fin de promover que las divisiones de la municipalidad coordinen y trabajen en equipo para desarrollar campañas de sensibilización que promuevan la cultura de reciclaje en la población y la revaloración del trabajo del reciclador y personal de limpieza pública. Entre éstas divisiones se encuentran la División de limpieza pública, parques y jardines, División de educación cultura, deportes y recreación, División de promoción de la salud y medio ambiente, División de seguridad ciudadana y policía municipal.
Con ello emprender el desarrollo de las actividades del Programa Presupuestal 0036 de manera articulada, es decir que las acciones de limpieza pública permitan espacios para la segregación de residuos antes de la disposición final en el botadero.
- Se recomienda al responsable de Limpieza pública generar espacios para capacitar al personal de limpieza en temas de segregación de residuos y puedan ser capaces de participar del programa.

REFERENCIAS

- Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa* (1st ed.). Madrid: Morata
- Andréu Abela, J. (2000). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. *Fundación Centro Estudios Andaluces, Universidad De Granada*, 10(2). Recuperado de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Artaraz Miñon, M (2010). “*Políticas públicas para una gestión sostenible de los residuos municipales. Un análisis aplicado al municipio de Vitoria-Gasteiz*”. (Tesis doctoral) Universidad del País Vasco. País Vasco, España.
- Banco Mundial, (2012). *Las ciudades van a enfrentar un marcado aumento de los costos del tratamiento de basuras*. Recuperado de <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2012/06/06/cities-to-face-sharply-rising-costs-for-garbage-treatment>
- Caballero Romero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. México: Cengage Learning editores.
- Caracterización del Sector Informal del Reciclaje en América Latina y el Caribe*. (2013). *Reciclaje Inclusivo*. Retrieved 10 February 2017, from <http://reciclajeinclusivo.org/wp-content/uploads/2014/08/reciclajeinclusivo-inf-0411-131021125548-phpapp01.pdf>
- Cayotopa Tapia, L (2015). *Influencia de la sensibilización de los pobladores en la Urbanización Manuel Arévalo III Etapa-La Esperanza-en la segregación de los residuos sólidos domiciliarios durante Octubre –*

Diciembre 2012. (Tesis de magister) Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.

Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano [En línea]. (s.f.). Descargado de http://www.usmp.edu.pe/IDHDES/pdf/Declaracion_de_Estocolmo_sobre_el_Medio_Humano_1972.pdf

De Zuani, E. (2005). *Introducción a la administración de organizaciones* (1st ed.). Buenos Aires: Valletta.

El reciclaje. (2010). Recuperado el 3 de febrero 2017, de <http://elreciclaje.org/>

Fernández Poncela, A. (2012). *La aventura de investigar* (1st ed., p. 20). DF, México.: Universidad Autónoma Metropolitana.

Giraldo Malca, C (2016). *“La implementación de la política pública que promueve que los gobiernos locales incluyan a los recicladores en los programas de segregación en la fuente y recolección selectiva”*. (Tesis de magister) Pontificia Universidad Católica Del Perú. Lima, Perú.

Guerrero Arias, P. (2002). *Guía etnográfica: sistematización de datos sobre la diversidad y la diferencia de las culturas* (1st ed.). Quito: Editorial Abya Yala.

Guía informativa del Programa Presupuestal 0036 “Gestión integral de residuos sólidos”. (2015) (1st ed.). Lima.

Guía metodológica para elaborar e implementar un Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales. [En línea]. (s.f.). Recuperado de <http://redrrss.minam.gob.pe/material/20150302175316.pdf>

Guía para la gestión integral de los residuos sólidos municipales. (2001) (1st ed., p. 130). México.

Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C y Baptista Luicio, P. (2010). *Metodología de la Investigación.* D.F., México: McGraw-Hill Interamericana.

Hoof, B. (2005). *Políticas e instrumentos para mejorar la gestión ambiental de las pymes en Colombia y promover su oferta en materia de bienes y servicios ambientales* (1st ed.). Santiago: Naciones Unidas, CEPAL, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.

Incentivos Municipales (1st ed.). Retrieved from http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/111362353_020-Incentivos%20Municipales.pdf

IRR | Iniciativa Regional para el Reciclaje Inclusivo. [Reciclajeinclusivo.org](http://reciclajeinclusivo.org). Recuperado el 24 de enero 2017, de <http://reciclajeinclusivo.org/irr/>

Kollmuss, A., & Agyeman, J. (2002). Mind the Gap: Why do people act environmentally and what are the barriers to pro-environmental behavior?. *Environmental Education Research*, 8(3), 239-260. <http://dx.doi.org/10.1080/13504620220145401>

Ley N° 29332 Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal. Publicado en el *Diario Oficial El Peruano* el 19 de marzo del 2009. Perú.

Ley N° 29419 Ley que regula la actividad de los recicladores. Publicado en el *Diario Oficial El Peruano* el 18 de septiembre del 2009. Perú.

Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos. Publicado en el *Diario Oficial El Peruano* el 10 de julio del 2000. Perú.

Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar. (2012) (1st ed., p. 9). Lima. Recuperado de

<http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf>

Llopis Goig, R. (2004). *El Grupo de discusión* (1st ed.). Pozuelo de Alarcón (Madrid): ESIC.

MINAM [En línea]. (s.f.). *Programa nacional de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos*. Recuperado de <http://www.minam.gob.pe/calidadambiental/programa-nacional-de-segregacion-en-la-fuente-y-recoleccion-selectiva-de-residuos-solidos/>

Ministerio de economía y Finanzas. (2014). *Plan de incentivos. La herramienta para una gestión local eficiente*. Recuperado el 18 de agosto del 2016 de <http://www.unicef.org/peru/spanish/Plan-de-incentivos-municipales-herramienta-gestion-local-eficiente.pdf>

Municipalidad Distrital de La Victoria- Chiclayo. (2016). *Programa de segregación y recolección selectiva de residuos domiciliarios 2016 – MDLV*. La Victoria-Chiclayo.

Naciones Unidas [En línea]. (s.f.). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Descargado de <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>

Ordenanza Municipal N° 227-MDLV. Ordenanza que aprueba el plan de manejo de residuos sólidos de la municipalidad distrital de La Victoria. Publicado en www.munilavictoriach.gob.pe el 09 de mayo del 2013. La Victoria, Chiclayo-Perú.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. [En línea]. (s.f.). *Fiscalización ambiental en residuos sólidos de gestión municipal provincial*. Recuperado de https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=13926

Oshige Adams, D. (2015). *Reciclando Oficios: Percepciones Y Trayectorias De Vida De Los Recicladores En Lima Metropolitana* (Maestría). Pontificia Universidad Católica Del Perú.

Pérez Porto, J. & Gardey, A. (2013). *Definición de administrativo* — *Definicion.de. Definición.de*. Recuperado el 10 de enero del 2017, de <http://definicion.de/administrativo/>

Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024. [En línea]. (s.f). Descargado de: <http://www.minam.gob.pe/calidadambiental/wp-content/uploads/sites/22/2013/10/IMPRIMIR-PLANRES-2016-2024-25-07-16.pdf>

Polaino-Lorente, A., Cabanyes, J., & Pozo Armentia, A. (2003). *Fundamentos de psicología de la personalidad* (1st ed., pp. 133-135).

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. (2017). *Consulta Histórica del PI*. Recuperado el 16 Mayo 2017, de <http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>

Programa nacional de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos. Dirección General de Calidad Ambiental. Recuperado el 18 de agosto del 2016, de <http://www.minam.gob.pe/calidadambiental/programa-nacional-de-segregacion-en-la-fuente-y-recoleccion-selectiva-de-residuos-solidos/>

Proyecto USAID/Perú Pro Descentralización. (2011). *Reforma del Estado y modernización de la gestión pública* (1st ed.). Lima, Perú: Proyecto USAID/Perú ProDescentralización. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/OEEABF232BE0BEE605257BFF007098B3/\\$FILE/Reforma_del_Estado_y_modernizacion_de_la_gestion_publica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/OEEABF232BE0BEE605257BFF007098B3/$FILE/Reforma_del_Estado_y_modernizacion_de_la_gestion_publica.pdf)

- Proyecto SGAB., (2009). *Memoria del Simposio Internacional: Políticas ambientales municipales exitosas de gestión de residuos sólidos en América Latina y Bolivia*. (pp. 58 - 62). Cochabamba – Bolivia. Recuperado de <http://www.sgab-bolivia.org/pdf/MemoriaSimposioWeb.pdf>
- RAE- Real academia Española. (s.f.). *Definición de la palabra "factor"*. *Dle.rae.es*. Recuperado el 8 de enero 2017, de <http://dle.rae.es/?id=HTiXnHN>
- Resumen de prensa del programa 21* [En línea]. s.f. Descargado de www.un.org/spanish/conferences/wssd/agenda21.html
- Robledo Mérida, C. (2006). *Técnicas y Proceso de Investigación* (1st ed., p. 70). Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, USAC.
- Rojas Castillo, L. (2012). *La importancia de la participación ciudadana en los programas de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos. Análisis de la población inmigrante de la ciudad de Valencia, España*. (Tesis de doctorado) Universidad de Valencia. Valencia, España.
- Simons, H. (2011). *Estudio de caso: Teoría y práctica* (1st ed.). Madrid: Morata.
- Stern, P. (2000). New Environmental Theories: Toward a Coherent Theory of Environmentally Significant Behavior. *Journal Of Social Issues*, 56(3), 407-424. <http://dx.doi.org/10.1111/0022-4537.00175>
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa* (1st ed.). Medellín: Universidad de Antioquía.
- Ubal, W. (2009). Gestión Integrada de residuos sólidos municipales: desafíos de la participación social. Memoria del Simposio Internacional: Políticas ambientales municipales exitosas de gestión de residuos sólidos en

América Latina y Bolivia. (PP. 108 – 113) Cochabamba – Bolivia.
Proyecto SGAB.

Vásquez, Ó. (2011). Gestión de los residuos sólidos municipales en la ciudad del Gran Santiago de Chile: desafíos y oportunidades. *Revista Internacional De Contaminación Ambiental*, 27(4). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992011000400007&lng=en&tlng=en

Virginie, M. (2011). *Los caminos del reciclaje* (1st ed.). Barcelona: Ned ediciones.

Vivanco, M. (2005). *Muestreo estadístico* (1st ed., p. 191). Santiago, Chile: Universitaria.

Zegarra Choque, J (2015). “*Los efectos de la formalización de los recicladores en el marco del desarrollo sostenible en el distrito de independencia – lima. Periodo 2009–2013*”. (Tesis de magister) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

ANEXO N° 1
FICHA DE TRABAJO

FICHA DE TRABAJO	
Título del tema	
Nombre del autor	
Título	
Página	
Palabras clave	
Resumen	

Adaptado de Robledo Mérida, C. (2006). *Técnicas y Proceso de Investigación* (1st ed., p. 70). Guatemala: Facultad de Ciencias Económicas, USAC.

ANEXO N° 2

GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA DIRIGIDA AL RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE ÁREAS VERDES

Fecha:

Lugar:

Entrevistadora:

Entrevistado(a) (nombre, puesto):

Objetivo:

- Conocer el avance, y desarrollo del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios de la municipalidad distrital de la victoria- Chiclayo.
- Conocer las carencias y limitaciones del desarrollo del programa de segregación.
- Señalar las acciones de capacitación y sensibilización que se realizan

Preguntas

1. ¿Cuál es el porcentaje de viviendas que participan del programa de segregación?
2. ¿Qué acciones de sensibilización realizan actualmente?
3. ¿Cuáles son los horarios de recojo de residuos?
4. ¿Cuál ha sido el avance del programa desde el 2013 al 2016?
5. ¿Qué rutas se han trazado para el programa?
6. ¿Quiénes son los actores involucrados en ese programa?
7. ¿Dónde se realizan las acciones de separación de los residuos sólidos?
8. ¿Qué limitaciones se han presentado al desarrollar el programa?
9. ¿Cada cuánto tiempo los recicladores reciben capacitación?
10. Los recicladores están formalizados, ¿sus ingresos son en base a lo que reciclan?

ANEXO N° 3
GUÍA DE ENTREVISTA SEMI- ESTRUCTURADA DIRIGIDA AL
RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE ÁREAS VERDES

Fecha:

Lugar:

Entrevistadora:

Entrevistado(a) (nombre, puesto):

Objetivos:

- Conocer los factores que favorecen o limitan el cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados en el programa de segregación.
- Identificar acciones para minimizar las limitaciones en el cumplimiento de obligaciones de los actores involucrados en el programa de segregación.

Preguntas

1. ¿La implementación del programa de segregación en la fuente se coordina con otras áreas de la municipalidad? ¿Cuáles?
2. ¿Hasta la fecha cuántos recicladores se encuentran empadronados?
3. ¿Qué beneficios obtiene el reciclador formalizado por parte de la municipalidad?
4. ¿Qué acciones de sensibilización, difusión y /o educación ambiental están programadas?
5. ¿Los avances del programa son comunicados a la comunidad del distrito? ¿De qué manera lo realizan?
6. ¿Recibe reportes de la cantidad de residuos recolectados y comercializados?
7. ¿Existen centros de acopio autorizados en el Distrito de la Victoria?
8. ¿De qué manera fiscaliza el adecuado manejo de residuos sólidos segregados?
9. ¿Qué acciones de mejora se han implementado respecto al programa de segregación en la fuente?
10. ¿Qué limitaciones se han presentado al desarrollar el programa?

11. ¿Qué porcentaje del presupuesto para el programa de segregación se ha ejecutado en el periodo 2016? ¿por qué?
12. ¿Ha pensado en establecer convenios con ONG para apoyar el desarrollo del programa?
13. ¿Se siguen entregando sacos y listas para separar los residuos reciclables?
14. ¿Se tienen programadas capacitaciones para los recicladores del programa?
15. ¿Llevan algún control estadísticos de las zonas o viviendas que son más participativas con el programa?
16. ¿Se han implementado los comités vecinales de limpieza?

ANEXO N° 4

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS VECINOS DEL PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

Fecha:

Entrevistadora:

Entrevistado(a) (nombre):

Dirección:

Zona:

Objetivo: Conocer el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del servicio (vecinos) y nivel de conocimiento del programa de segregación en la fuente.

1. ¿Recuerda haber recibido sacos para desperdicios por parte de la municipalidad?
2. De los residuos sólidos (desperdicios, basura) que se generan en su hogar ¿Se toma el tiempo para separarlos en residuos reciclables como papel, plásticos, cartones? ¿Desde cuándo?
3. ¿Qué cree que le evita segregar los residuos sólidos (separarlos según sus características)?
4. ¿Recicla los residuos de su hogar para luego comercializarlos por su cuenta?
5. ¿A quién entrega los residuos que recicla?
6. ¿Enseña a los miembros de su hogar a separar los residuos sólidos?
7. ¿En los últimos meses ha recibido capacitación o charlas informativas de cómo reciclar o separar los residuos sólidos de su domicilio?
8. ¿Ha escuchado del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de la municipalidad?
9. ¿Qué motivaría a empezar a segregar los residuos sólidos en su hogar y entregarlos a los recicladores de la municipalidad?
10. ¿Alguna vez ha recibido la visita de recicladores municipales?

ANEXO N° 5

FOTOGRAFÍAS

Fotografía realizada durante la entrevista al Ing. Pablo Burga, Funcionario municipal responsable del Programa.



Fotografía del padrón de registro de los vecinos participantes del programa.

VIVIENDAS EMPADRONADAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y REGISTRO SELECTIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMESTICOS								
N°	CODIGO	DIRECCION	SECTOR/ URB.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° DE HAB.	FIRMA	OBSERVACIONES
1	2801	Manco Inca N° 761A		Leydi Miranda Torres	32354193	5	[Firma]	
2	2802	Manco Inca N° 761B		Raul Correa Calle	—	7	[Firma]	
3	2803	Manco Inca N° 783		Nancy Cabrero Castillo	42516942	6	[Firma]	
4	2804	Manco Inca N° 791A		Luis Villalobos Quecara	41124612	4	[Firma]	
5	2805	Manco Inca N° 786		Carla Suarez Suedra	—	7	[Firma]	
6	2806	Manco Inca N° 790		Diana Pospopos Montaña	46733398	7	[Firma]	
7	2807	Manco Inca N° 792		Antonieto Aguirre Ruiz	—	2	[Firma]	
8	2808	Manco Inca N° 799		Rayno Guerra Rojas	16447916	3	[Firma]	
9	2809	Manco Inca N° 824		José Ferrero Sánchez	70358850	4	[Firma]	
10	2810	Manco Inca N° 831		Idelma Carrero Sanchez	44324420	5	[Firma]	
11	2811	Manco Inca N° 854		Natali Costañeda Chospero	44602532	7	[Firma]	
12	2812	Manco Inca N° 855		Manuel Cieza Campos	16648432	4	[Firma]	
13	2813	Manco Inca N° 867		Milagros Vicente Lobaton	73526408	5	[Firma]	
14	2814	Manco Inca N° 875		Milicia Falla Zapata	16458406	4	[Firma]	
15	2815	Manco Inca N° 877A		Macarano Rojas Rosal	73495359	4	[Firma]	
16	2816	Manco Inca N° 887A		Pierina Roque Rosal	47306418	6	[Firma]	
17	2817	Manco Inca N° 887B		Maris Elena Chavez Perez	—	5	[Firma]	
18	2818	Manco Inca N° 870		Piedad Lopez Ramirez	16660449	4	[Firma]	
19	2819	Manco Inca N° 870		Mady Rodriguez Ramirez	—	4	[Firma]	
20	2820	Manco Inca N° 884		Angela Barboza Ojeda	16420893	3	[Firma]	

Fotografía de stikert de “vivienda participante” del programa.



Fotografía de los sacos utilizados para segregar residuos domiciliarios.



ANEXO N° 6

Decreto que aprueba el “Programa de segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

DECRETO DE ALCALDIA N° 002 - 2013 - MDLV

La Victoria, mayo 24 de 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los decretos de alcaldía establecen normas de aplicación de las ordenanzas;

Que, el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, en adelante Plan, creado por Ley N° 29332, contempla como un procedimiento para el cumplimiento de metas y asignación de recursos del año 2013, establecido mediante el Decreto Supremo N° 002-2013-EF, la meta de “implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 10 % de la viviendas urbanas en el distrito”;

Que, a efectos de acreditar el cumplimiento de la citada meta, cuyo responsable de la entrega de resultados es el Ministerio del Ambiente - MINAM, y ante la necesidad de informar oportunamente las acciones pertinentes desarrolladas por la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, a través del Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) administrado por dicho ministerio, mediante Resolución de Alcaldía N° 450-2013-MDLV se designó a los responsables de organizar y comunicar a dicho sistema, la información relacionada con la meta “implementación de un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 10 % de la viviendas urbanas en el distrito”, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, es necesario aprobar el "Programa de Segregación en la Fuente" de residuos sólidos, como parte del proceso de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios", para ser implementados en el Distrito de La Victoria, procurando desarrollar eficazmente en nuestro gobierno local la ya citada meta del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el “PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE COMO PARTE DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS”, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia de Chiclayo, que consta de 10 numerales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

Pág. 02.-

DECRETO DE ALCALDIA N° 002 - 2013 - MDLV



ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Servicios Públicos y la División de Limpieza Pública, Parques y Jardines, quedan encargadas de implementar el referido Programa.

**POR TANTO
REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**



ANEXO N° 7

Solicitud de autorización para tener acceso a la información respecto al programa

La Victoria, 16 de enero 2017

Ing. Pablo Burga Maldonado

Encargado de la División de Áreas verdes.

Municipalidad Distrital de La Victoria



De mi consideración:

Yo Romina Alessandra Jiménez Salcedo, identificada con DNI N° 46373807, me encuentro cursando el IV ciclo de la maestría en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Estoy desarrollando una investigación relacionada con las "Obligaciones de los actores involucrados en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo".

Por ello solicito su autorización para acceder a la información relacionada con el tema de investigación y brindarme las facilidades para realizar entrevistas a usted y a sus colaboradores de ser el caso.

Agradezco de antemano su respuesta y el apoyo que pudiera brindarme.

Atentamente,

Romina Alessandra Jiménez Salcedo

DNI N° 46373807

LP
18/01/17

ANEXO N° 8

Constancia de juicio de experto

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

NOMBRE DEL EXPERTO: José Pablo Burga Maldonado.....

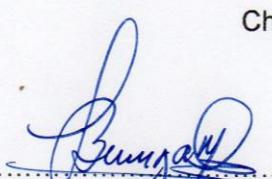
ESPECIALIDAD: Ingeniero Agrónomo – Responsable de Áreas Verdes - MDLV ..

DNI: 16724159.....

Por medio de la presente hago constar que realicé la revisión del cuestionario de entrevista dirigida a los vecinos del programa de segregación en la fuente elaborado por la estudiante de maestría Romina Alessandra Jiménez Salcedo, quien está realizando un trabajo de investigación titulado “Obligaciones de los actores involucrados en el ‘Programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en viviendas urbanas de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo”

Una vez indicadas las correcciones pertinentes considero que dicho cuestionario de entrevista es válido para su aplicación.

Chiclayo...11.... de..... Enero..... de ..2017...

Firma:.....

Nombre: José Pablo Burga Maldonado

DNI: 16724159.....